



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

**División de Ciencias Políticas y Humanidades**

**“MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SISTEMAS, ANÁLISIS  
DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICA  
EDUCATIVA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y  
CULTURALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”**

**TRABAJO MONOGRÁFICO**  
**Modalidad de Experiencia Profesional**  
***Para obtener el Grado de***  
***Licenciado en Relaciones Internacionales***

**PRESENTA**

**Sheila Susana Fuentes Rivera**

**ASESORES:**

**Mtro. Arroyo Campohermoso**  
**Lic. José Avelino García Aguilar**  
**Dr. Bonnie Lucia Campos Cámara**

**Chetumal, Quintana Roo 2006**

849752

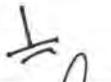
# Universidad de Quintana Roo

Trabajo Monográfico, en su modalidad de Experiencia Profesional, bajo la supervisión del comité de asesoría y aprobado como requisito parcial, para obtener el grado de:

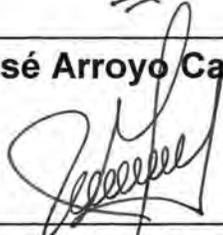
**Licenciada en Relaciones Internacionales**

**Comité:**

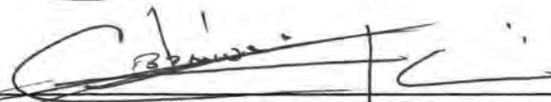
**Director:**

  
\_\_\_\_\_  
**Maestro José Arroyo Campohermoso**

**Asesor:**

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciado José Avelino García Aguilar**

**Asesor:**

  
\_\_\_\_\_  
**Doctora Bonnie Lucia Campos Cámara**



Chetumal Quintana Roo, Febrero 2006.

## **Agradecimientos**

Antes que nada quiero darle las gracias a Dios por haberme permitido llegar a este momento y por todas las bendiciones que ha derramado en mí.

A mi padre por nunca abandonarme y por estar conmigo cuando lo necesito, gracias por ser mi padre y por ser un padre que siempre me ha brindado su apoyo en las buenas y las malas.

A mi madre por estar siempre conmigo y por ser una madre tan bondadosa y cariñosa.

A mi esposo por ser tan entusiasta y emprendedor que me ha motivado a ser cada día mejor.

A mi precioso hijo por ser el motor que me motiva cada día y al cual quiero darle lo mejor de mi vida.

A mis hermanos que siempre están al pendiente de mi vida y de mi familia.

**A todos ustedes los amo con todo mi corazón.**

Agradezco a mis asesores por haberme apoyado en todo momento, por mantenerme enfocada en lo que realmente debía hacer para llegar a presentar esta memoria, gracias por sus consejos y comentarios. Que Dios los llene de bendiciones.

Y por último gracias a mis amigas y (os) por su optimismo.

"Buscar la felicidad esta en nuestras manos, hay que buscar la paz interna en este mundo tan devastador que se esta destruyendo por si sólo, siendo el hombre, el que construye y se destruye asimismo, la verdadera felicidad esta en encontrar el camino hacia la libertad divina de nuestro Dios"

## ÍNDICE

Introducción.....	1
-------------------	---

### Capítulo Primero

1. Historia del Estado de Quintana Roo.....	3
1. 1. Estructura del Gabinete del Gobierno del Estado.....	7

### Capítulo Segundo

2. Secretaria de Educación y Cultura.....	11
2.1. Antecedentes.....	11
2.2. Misión.....	12
2.3. Estructura Orgánica.....	14
2.4. Reestructuración.....	17
2.1. Creación del Sistema Educativo Quintanarroense.....	19
2.1.1. Antecedentes.....	19
2.1.2. Objetivos.....	21
2.1.3. Estructura.....	21
2.1.4. Patrimonio del Sistema Educativo Quintanarroense (SEQ).....	22
2.1.5. Modificación del SEQ a los Servicios Educativos y Culturales.....	23

### Capítulo Tercero

3. Coordinación General de Sistemas, Análisis de Información, Evaluación y Política educativa.....	26
3.1. Organigrama de los Servicios Educativos y Culturales.....	28
3.2. Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información.....	29

3.3. Dirección de Becas.....	29
3.4. Dirección de Sistemas, Proyectos Informativos y Telecomunicaciones.....	36
3.5. Dirección de Análisis de Información y Política Educativa.....	41
3.6. Dirección de Evaluación Educativa.....	42

## **Capítulo Cuarto**

4. Experiencia Profesional en La Coordinación General de Sistemas, Análisis de Información, Evaluación y Política educativa y sus respectivas Direcciones.....	56
--	----

## **Capítulo Quinto**

5. Propuestas de mejora para los Servicios Educativos y Culturales del Estado de Quintana Roo	
I. Propuesta para modificar la modalidad de Becas Económicas por la modalidad de Becas Compensatorias.....	63
II. Propuesta para beneficiar a través de becas económicas a alumnos indígenas de educación básica del Estado de Quintana Roo.....	66
Resumen.....	74
Conclusiones.....	78
Anexos.....	80
Bibliografía.....	83

## **Introducción.**

La investigación del presente trabajo de memoria profesional titulado "Memoria de Experiencia Profesional en la Coordinación General de Sistemas, Análisis, Evaluación y Política Educativa en los Servicios Educativos y Culturales", se implemento el método de investigación deductivo, razón por la que se tenía que tomar un punto de partida, por lo tanto, en el capítulo primero se tomo al Estado desde su conformación en 1974 y su estructura.

En el segundo capítulo se estudia la historia de la Secretaria de Educación y Cultura creada en 1980, la cual ha ido cambiando y renovando su estructura de acuerdo a los cambios que demanda la sociedad y el Estado. Así mismo, se crea en 1992 el Sistema Educativo Quintanarroense, que también ha pasado por un proceso de cambio, teniendo como fin el cambio a los Servicios Educativos y Culturales en 1999, siendo esta última la encargada de servir a los niños (as) y jóvenes, así como a la sociedad quintanarroense en su conjunto; trata de responder a la exigencia social por el mejoramiento de la calidad desarrollando diferentes actividades en distintos frentes.

Ahora bien, en el capítulo tercero, llegamos a nuestro objetivo particular, la Coordinación General de Sistemas, Análisis, Evaluación y Política Educativa, que pertenece a los Servicios Educativos y Culturales, donde me desarrolle profesionalmente.

Dicha coordinación tiene un amplio quehacer en la educación, y esta conformada por cuatro direcciones que describo a continuación:

1. La Dirección de Becas que busca dar mayores oportunidades a través de becas a niños de bajos recursos en el Estado.
2. La Dirección de Sistemas, Proyectos Informáticos y Telecomunicaciones, está enfocada a ampliar la red de comunicaciones a través de los medios

electrónicos y la tecnología que los estudiantes necesitan para poder tener la información al alcance de sus manos.

3. La Dirección Informática y Política Educativa, su objetivo es determinante para obtener una visión compartida de la educación pública del Estado, una mayor eficiencia del sistema y lograr mejores resultados académicos.
4. La Dirección de Evaluación Educativa, está enfocada a evaluar todos los niveles educativos ya sean para estudiantes como para educadores, la evaluación es indispensable ya que permiten conocer las fortalezas y debilidades del sistema educativo.

En el capítulo cuarto, se encuentran las actividades y experiencias que desarrollé en la Coordinación General de Sistemas, Análisis, Evaluación y política Educativa. (1) Desarrollé varias funciones, entre las cuales destaca la relación de seguimiento informativo de los avances de las actividades, programas y proyectos de las direcciones que pertenecen a la Coordinación General, así mismo, aprendí a trabajar en equipo y a identificar áreas de oportunidad entre otras, esto me permitió tener un amplio concepto de la responsabilidad en la administración pública.

En el último capítulo planteo dos propuestas a la Coordinación General de Sistemas, Análisis, Evaluación y Política Educativa;

1. Para modificar la modalidad de Becas Económicas por la modalidad de Becas Compensatorias.
2. Becas para niños y niñas y jóvenes de educación básica indígenas del Estado de Quintana Roo.

Por último, se hace un pequeño resumen y las conclusiones del documento.

---

1 Se entiende por Coordinación General la denominada Coordinación General de Sistemas, Análisis, Evaluación y política Educativa.

## Capítulo Primero

### I. Historia del Estado de Quintana Roo.

El Territorio Federal de Quintana Roo se crea en 1902; sin embargo, para una mayor comprensión de los procesos históricos que llevaron a la constitución de Quintana Roo como un territorio independiente es preciso hacer referencia de algunos de los principales sucesos de su existencia.

A fines del siglo XIX Yucatán carecía de medios para someter a los mayas rebeldes, de la parte oriental de la península. El Presidente Porfirio Díaz buscaba, el control económico y político de la frontera con Belice y la explotación de estas ricas tierras en recursos naturales y forestales.

El 24 de noviembre de 1902 se creó el Territorio Federal de Quintana Roo con una extensión de 50 000 km. (2).

Poco después, fue nombrado el General de división José María de la Vega primer jefe político de Quintana Roo ejerciendo su función desde el Campamento General Vega, que funcionó en los hechos como capital del naciente Territorio.

Durante la Administración de José María de la Vega, se optó por una división en tres distritos de acuerdo con su situación geográfica: norte, centro y sur. De 1903 a 1911 el General Ignacio A. Bravo se desempeñó como jefe político del Territorio. Por esos tiempos el territorio se caracterizó por el creciente arribo de presos políticos y opositores al régimen a la colonia penal llamada "Cuerpo de Operarios". Entre abril y mayo de 1903 se llevaron a cabo las primeras elecciones en el Territorio de Quintana Roo para conformar los ayuntamientos en Payo Obispo, Bacalar, Xcalak, Campamento General Vega e Isla Mujeres; en Cozumel se instaló una junta municipal.

El 27 de febrero de 1904 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Organización Política y Municipal del Territorio Federal de Quintana Roo en la que se especificaba que la capital del Territorio sería Santa Cruz de Bravo.

A partir de 1911 el General Manuel Sánchez Rivera fue enviado por el Gobierno del Presidente Francisco I Madero para sustituir a Bravo en el poder. En junio de 1913, Carranza decretó la anexión del Territorio de Quintana Roo a Yucatán. En junio de 1915 el Gobernador yucateco Salvador Alvarado, decidió devolver a los mayas Santa Cruz, desplazando la capital a Payo Obispo.

El 26 de junio Venustiano Carranza expidió en Veracruz otro decreto que derogaba el de 1913 y reintegraba el Territorio de Quintana Roo. En 1918 Carranza, otorgó a Francisco May el grado de General constitucionalista, mismo que controló y monopolizó la compra-venta de toda la producción chiclera de la zona y concentró gran poder político.

Entre 1916 y 1930, con el traslado de la Capital del Territorio a Payo Obispo, la zona sur de Quintana Roo tuvo un importante desarrollo. La organización política del Territorio, se modificó en 1917 con la creación de los municipios libres promulgada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Quintana Roo quedó dividido en tres municipios: Cozumel, Isla Mujeres y Payo Obispo.

En 1924, Plutarco Elías Calles nombró al General Amado Aguirre Gobernador del Territorio y al propio tiempo jefe de una comisión para realizar un estudio político, administrativo y económico de Quintana Roo, con la intención de evaluar la conveniencia de conservar al Territorio como entidad dependiente de la federación.

Durante la gestión del Doctor José Siurob, a fines de 1928 se decretó la desaparición de los municipios libres en los territorios federales; éstos fueron sustituidos por delegaciones de Gobierno lo cual nuevamente dio al Gobernador

un poder centralizado y provocó que varios quintanarroenses fueran relegados de los puestos públicos. Quintana Roo quedó dividido en cuatro delegaciones con cabeceras en: Payo Obispo, Santa Cruz, Cozumel e Isla Mujeres.

El 14 de diciembre de 1931 se decretó la anexión de Quintana Roo a los Estados de Yucatán y Campeche aduciendo que el Territorio, al no poder bastarse a sí mismo económicamente, representaba un enorme egreso para la federación.

El 11 de enero de 1935 el Presidente Lázaro Cárdenas emitió un decreto, publicado en el Diario Oficial el 16 de enero, mediante el cual se creó nuevamente el Territorio Federal de Quintana Roo. El 8 de febrero de 1935 ocupó el Gobierno del Territorio el General Rafael E. Melgar, considerado como uno de los gobernadores más destacados de la entidad. Rafael E. Melgar dejó el Gobierno del Territorio en diciembre de 1940, le sustituyó Gabriel R. Guevara quien permaneció en el poder hasta abril de 1944.

En abril de 1944 tomó posesión como Gobernador del Territorio Margarito Ramírez, quien ha sido el gobernante con mayor tiempo de permanencia en el poder. La oposición a este Gobernador estuvo representada en organizaciones como, el Comité Pro Gobernador Nativo formado en Cozumel (1946), el Frente Renovador Quintanarroense (1948) y el Comité Pro Defensa Territorial de Quintana Roo. Durante la gestión de Margarito Ramírez un huracán cambiaría la historia de la zona sur del Territorio, y sus consecuencias traerían, tiempo después, beneficios económicos y cambios políticos sustanciales.

El 27 de septiembre de 1955, el ciclón Janet, destruyó por completo Xcalak, Vigía Chico y prácticamente la ciudad de Chetumal. El huracán Janet fue un parteaguas en la vida de muchas poblaciones, la historia de Chetumal y de Xcalak, por ejemplo, se escribe antes y después del Janet.

El presidente Adolfo López Mateos nombró como Gobernador del Territorio al Ingeniero Aarón Merino Fernández, quien con el apoyo económico de la

Federación contribuyó a la reconstrucción de Chetumal, al fomento de la pequeña industria y al desarrollo de la agricultura y ganadería.

En 1964 Aarón Merino Fernández fue sustituido por Rufo Figueroa. Acorde con el proyecto de transformación económica y social del Territorio, durante su gestión tuvo lugar a la creación del Ingenio Álvaro Obregón en tierras del ejido Pucté. Se inició la expansión de la red carretera hacia el norte del Territorio para comunicar Felipe Carrillo Puerto con Tulúm y Playa del Carmen.

El último Gobernante de esta década fue Javier Rojo Gómez, quien inició su periodo en mayo de 1967. Se construyeron obras de beneficio social, entre las que destacan el Centro Regional de Enseñanza Normal en Bacalar, la construcción de la carretera Chetumal-Escárcega, la pavimentación de la carretera Puerto Juárez-Playa del Carmen y la terracería del camino Felipe Carrillo Puerto-Tulum (1970).

La orientación económica de la entidad daría un giro de 180 grados, al iniciar en Quintana Roo la industria turística, hasta entonces poco explotada en la República Mexicana: el turismo iniciaba la gestación de Cancún.

A fines de 1970 falleció Javier Rojo Gómez, le sustituyó, el 4 de enero de 1971, David Gustavo Gutiérrez Ruiz, quien fue el último Gobernador de Quintana Roo como Territorio Federal. En 1972, el Presidente Luís Echeverría Álvarez, emitió un acuerdo presidencial que otorgó para todo el Territorio la condición de zona libre durante los siguientes ocho años. Al fin Quintana Roo reunía las condiciones necesarias establecidas en el artículo 73 de la Constitución el cual dispone, que para dejar su condición de Territorio, debía contar con una población mínima de 80 mil habitantes, ingresos propios suficientes para cubrir los gastos de administración pública, así como la existencia de infraestructura agrícola, industrial, comercial y educativa, entre otras.

El 2 de septiembre de 1974 Luís Echeverría Álvarez envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para que Quintana Roo y Baja California Sur fueran

elevados a la categoría de Estados. Tras la aprobación de las legislaturas estatales, el 8 de octubre de 1974 Quintana Roo nació como Estado Libre y Soberano con los mismos límites y extensión que se le había otorgado en 1902. David Gustavo Gutiérrez Ruiz fue nombrado Gobernador provisional.

### **I. I. Estructura del Gabinete del Gobierno del Estado**

De acuerdo a lo contenido en el artículo 5º de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo adopta la forma de Gobierno republicano, representativo y popular; así mismo, el artículo 1º del cuerpo legal en cita el menciona:

*"Quintana Roo constituye un Estado libre en tanto sus miembros determinan la organización, funcionamiento y fines de la comunidad que integran, y soberano porque todos los poderes que en ella se ejercen emanan de su voluntad colectiva, de manera exclusiva en su orden interno y con participación en el orden nacional."*

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, según el artículo 49 de la Constitución Local menciona que el Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado se depositan en ciudadanos electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a las Leyes correspondientes.

Quintana Roo como el resto de los Estados de la república mexicana se encuentra distribuido en tres órganos, las autoridades son elegidas en elecciones libres, competitivas y limpias.

La renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, en las que podrán participar los partidos políticos nacionales y estatales, por sí mismos o en coaliciones. La Ley reglamentará estas participaciones.

El Poder Ejecutivo se ejerce por una sola persona denominado: "Gobernador del Estado de Quintana Roo"; y dentro de las facultades que la Constitución le otorga al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, entre otras, se destaca la siguiente:

"Nombrar y remover libremente a los Secretarios de Despacho de la Administración Pública Estatal, y a los demás empleados y servidores públicos del Estado, cuyo nombramiento o remoción no este determinado de otro modo en esta Constitución o en las Leyes del Estado."

El Gobernador para alcanzar sus objetivos y cumplir con las obligaciones que le impone la propia Constitución Estatal y sus compromisos con la Comunidad se auxiliará de las dependencias y entidades que señalan las disposiciones legales aplicables.

En esta tesitura, el ejercicio del Poder Ejecutivo le corresponde al Gobernador del Estado; y con esta atribución tiene toda la facultad para designar a los funcionarios que integran su gabinete.

En este caso, la Ley que regula la actuación del Ejecutivo se denomina Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y su administración se divide en dos: Central y Paraestatal.

La Administración Central es aquella que se integra con las Dependencias que cita el artículo 19 de la Ley antes referida y tiene como propósito el despacho, estudio y planeación de los asuntos que correspondan a los diversos ramos de la Administración Pública del Estado, las cuales son:

- I. Secretaría de Gobierno;
- II. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional;
- III. Secretaría de Hacienda;
- IV. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;

- V. Secretaría de Desarrollo Económico;
- VI. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena;
- VII. Secretaría de Educación y Cultura;
- VIII. Secretaría de Salud;
- IX. Secretaría de Turismo;
- X. Secretaría de la Contraloría,
- XI. Oficialía Mayor; y,
- XII. Procuraduría General de Justicia del Estado.
- XIII. Secretaría de Infraestructura y Transporte.
- XIV. Secretaría de Seguridad Pública.

Al frente de cada Secretaría habrá un titular a quien se denomina Secretario, designado por el Gobernador del Estado en términos de las leyes respectivas. Se auxiliará de los subsecretarios, directores generales, directores de área, subdirectores, jefes de unidad departamental, jefes de oficina y demás servidores públicos que establezcan los reglamentos interiores respectivos y otras disposiciones legales. Tendrán las atribuciones que se señalen en esos ordenamientos y las que les asigne el Gobernador del Estado y el Secretario del que dependan.

Ahora bien, dentro de la Administración Pública Paraestatal el Gobernador del Estado para el despacho y atención de los asuntos del orden administrativo se auxiliará en:

- I. Organismos Descentralizados;
- II. Empresas de Participación Estatal; y,
- III. Fideicomisos Públicos

Éstas Dependencias son consideradas como entidades paraestatales del Poder Ejecutivo, con los objetivos que expresamente señalen las disposiciones legales que los creen y forman parte de la Administración Pública del Estado.

## Capítulo Segundo

### 2. La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo.

#### 2.1. Antecedentes:

La Secretaría de Educación y Cultura, se crea en 1980, por reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo con el nombre de Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social (SEP y BS).

En el año de 1983 la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado nuevamente se reforma para dar paso a la Secretaria de Educación y Cultura Popular (SECUP).

En 1995 en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Educación y Cultura Popular se convierte en Secretaría de Educación y Cultura (SEyC), su nombre actual.

El 1 de septiembre de 1999, se reorientó y reestructuró el reglamento interno de la Secretaría, para que la misma se encargue de las funciones normativas en cuanto materia educativa se refiere y, por el otro lado, se modificó el decreto de creación del Organismo Descentralizado Sistema Educativo Quintanarroense, hoy Servicios Educativos y Culturales, que es la persona moral encargada de operar la educación en el Estado en los niveles: básico, medio y superior, en sus diferentes tipos y modalidades, así como normar, dirigir y controlar a las academias y demás centros de capacitación para el trabajo.

La estrategia de los primeros años de vida de la Secretaría de Educación Pública fue multiplicar escuelas, obtener un amplio concurso colectivo en las tareas educativas prioritarias, articular el esfuerzo de los Estados y los municipios; en una palabra, diseñar una educación pública estatal.

## **2.2. La Secretaría de Educación y Cultura tiene como misión:**

Formar y educar personas con conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ser capaces, íntegros, productivos, proactivos y que contribuya al desarrollo sostenido y armónico de la sociedad quintanarroense.

Así mismo, tiene como misión garantizar que todos los niños y jóvenes quintanarroenses tengan las mismas oportunidades de acceder y concluir una educación de calidad, que les permita desarrollar sus habilidades, ser competitivos y realizarse como personas.

Como visión aspira a ser una institución educativa que brinde servicios de calidad en todos sus niveles y modalidades, satisfaciendo plenamente las necesidades y requerimientos actuales y futuros de la sociedad quintanarroense, generando confianza y reconocimiento.

La Secretaría, como dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado, tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones que expresamente le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Educación, ambas del Estado, y demás leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, convenios y órdenes del Gobernador del Estado, para lograr que en la entidad se alcancen los objetivos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **2.3. De acuerdo con la Estructura Orgánica:**

Al frente de la Secretaría esta el Secretario del Despacho, quien para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las unidades administrativas siguientes:

La Secretaría de Educación y Cultura tiene como objetivo, coordinar las acciones del Sistema Educativo Estatal mediante la instrumentación, fomento, regulación y evaluación del Sistema Estatal de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte,

procurando la participación de las distintas unidades administrativas y las entidades del sector dentro del ámbito de su competencia de manera efectiva.

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos la cual tiene como prioridad propiciar un ambiente de equidad en la regularización de los Servicios Educativos en la Entidad, mediante la actualización, difusión, vigilancia y aplicación del marco Jurídico Nacional, Estatal y Municipal que coadyuven a la mejora educativa en la Entidad.

La Subsecretaría de Sistemas, Análisis de Información, Evaluación y Política Educativa, tiene como objetivo establecer políticas y lineamientos para el diseño de sistemas informáticos, rendir cuentas a la sociedad de los resultados del proceso educativo y de la gestión institucional y definir o reorientar las políticas a seguir para la mejora continua de los servicios de educación que la Secretaría presta en la Entidad.

La Subsecretaría de Planeación tiene la responsabilidad de coordinar, formular y proponer en el ámbito de su competencia los objetivos, planes, programas, proyectos y presupuesto a corto, mediano y a largo plazo, que permiten orientar las acciones de los servicios educativos que presta la Secretaría en la Entidad.

La Subsecretaría Académica tiene como objetivo propiciar un mayor aprovechamiento del proceso enseñanza-aprendizaje, mediante el diseño, promoción, organización, superación y evaluación de los planes y programas; incrementando la eficiencia Terminal, ampliando el acceso a un mayor número de educandos y otorgando una atención prioritaria a las zonas y grupos desfavorecidos en el Estado.

La Subsecretaría de Administración y Finanzas administra y optimiza el suministro oportuno y apropiado de los recursos humanos, materiales y financieros que faciliten la operación eficiente y eficaz de las unidades administrativas y educativas.

A continuación, se presenta el Organigrama de la Secretaría de Educación y Cultura. En el cual se puede observar con mayor claridad como está estructurada.

**Organigrama de la Secretaría de Educación y Cultura.**

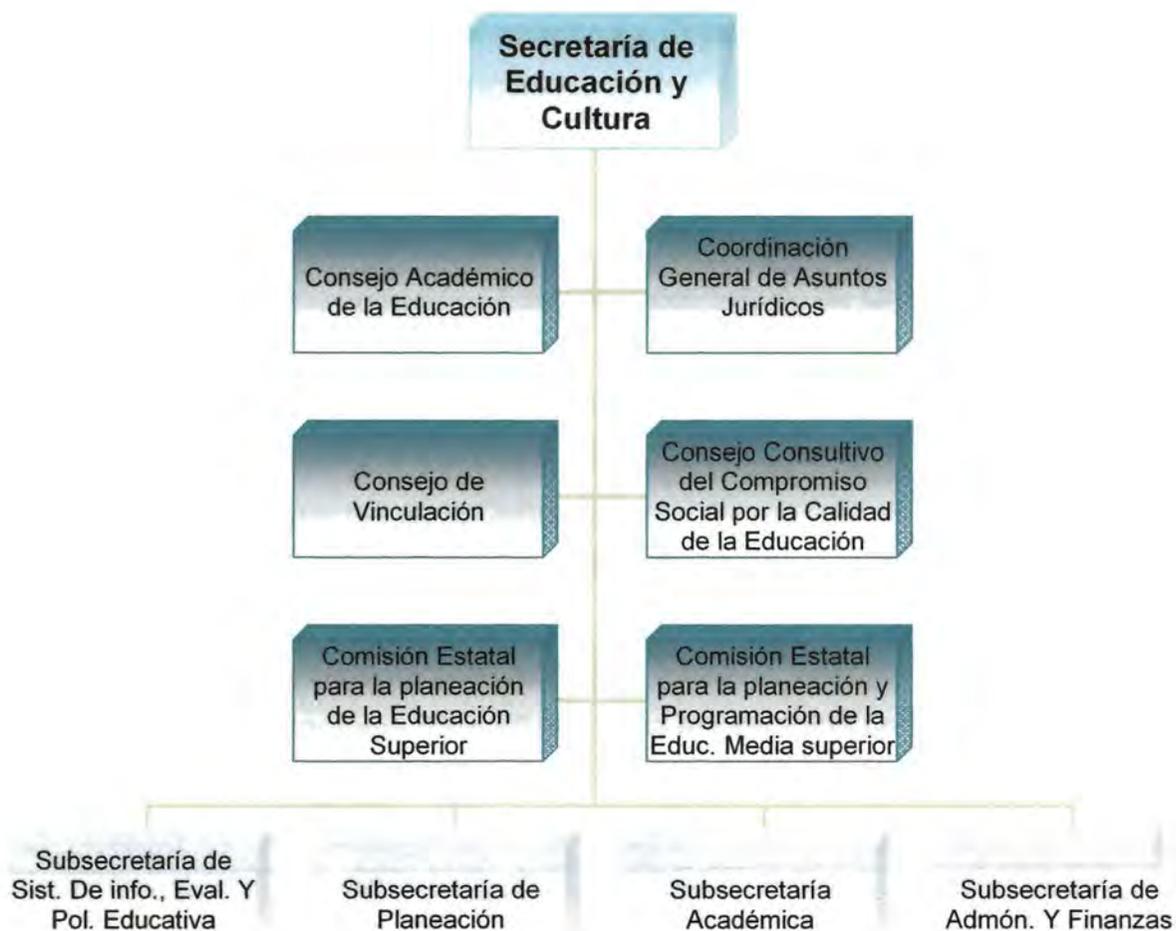


Figura1. Organigrama de la Secretaría de Educación y Cultura. Fuente: SEyC.

### Entidades Paraestatales del Sector Educativo

#### **Servicios Educativos y Culturales.**

**Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.**

**Colegio de Estudios científicos y tecnológicos del Estado de Quintana Roo.**

**Colegio de Educación profesional técnico del Estado. De Quintana. Roo.**

**Centro de Capac. Técnica para el Trabajo y de Educ. Media Sup. "Eva Samand"**

**Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Quintana Roo.**

**Universidad Tecnológica de Cancún.**

**Universidad de Quintana Roo.**

**Universidad del Caribe.**

**Instituto Superior de Carrillo Puerto.**

**Comisión para la Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo.**

**Instituto de Crédito Educativo.**

**Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.**

**Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.**

**Instituto Quintanarroense de la Cultura.**

**Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.**

**Fideicomiso de PRONABES.**

**Fideicomiso de Escuelas de Calidad.**

**Fideicomiso de Tecnología Educativa y de la Información Quintana Roo.**

**Fideicomiso de Fovimqroo.**

Las unidades administrativas relacionadas con anterioridad, son representativas formales de la Secretaría de Educación y Cultura y sus titulares tienen un carácter honorífico en el ámbito de su competencia y homólogo retribuido, aunque con diferente denominación, en el organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del

Estado de Quintana Roo, denominado Servicios Educativos y Culturales, con las facultades que se les confieran, por lo que no existe duplicidad de funciones.

Los titulares de dichas unidades administrativas, son nombrados y removidos libremente por el titular de la Secretaría e informar de ello a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

Para un mejor y eficaz servicio, la Secretaría cuenta con los siguientes órganos colegiados de asesoría y apoyo; sus integrantes tienen puestos con carácter de honorífico:

- I. Consejo Académico de la Educación;
- II. Consejo Consultivo del Compromiso Social por la Calidad de la Educación;
- III. Consejo de Vinculación;
- IV. Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior; y
- V. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

Las resoluciones que emitan estas instancias tendrán el carácter de políticas o lineamientos generales que deberán ser observados por la Secretaría y sus organismos sectorizados.

La Secretaría, para el cumplimiento de los asuntos encomendados en el artículo 37 (2) de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos legales, se apoya, con base en las facultades de coordinación sectorial y regional, en los organismos descentralizados estatales del ámbito de su competencia y se coordina con los organismos federales sectorizados, utilizando para ello la estructura, atribuciones, funciones y recursos del organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, denominado Servicios Educativos y Culturales, sin que por ello se le impida administrar o

---

2 Ver la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

ejercer directamente los recursos humanos, materiales y financieros que expresamente le sean asignados.

#### **2.4. Reestructuración de la Secretaría de Educación y Cultura:**

En 1999 se llevó a cabo una reestructuración de la Secretaría de Educación y Cultura para adecuarla a los nuevos retos Estatales y Nacionales.

La reestructuración de la SEyC se llevó acabo, por una parte, para armonizar sus objetivos y funciones con los del organismo Servicios Educativos y Culturales. Por otra parte, su transformación obedeció a la búsqueda de un esquema más eficiente y apropiado para atender los retos educativos del Estado. A diferencia de otras entidades federativas, en donde las dependencias responsables de la educación están estructuradas por tipos y niveles educativos, en Quintana Roo se consideró que habría ventajas si se creaba una organización con base en las principales funciones de la SEyC, independientemente del nivel educativo al que atenderían.

Dentro de los Servicios Educativos y Culturales es semejante la estructura lo único que los difiere es que la SEyC es una Secretaria en la cuál existen Subsecretarios y en los SEyC hay una Junta Directiva y Coordinadores Generales que veremos más adelante en el organigrama de los SEyC (3).

La estructura de la Secretaría permite concebir y administrar a la educación de manera integral, en vez de entenderla como una serie de niveles educativos que operan de manera más o menos independiente entre si.

---

3 La Secretaria de la SEyC está administrada por un Secretario, actualmente se encuentra la Profesora Maria Guadalupe Novelo Espadas como Secretaria de Educación y cultura y como Directora de la Junta Directiva de los Servicios Educativos y Culturales del Edo. Los subsecretarios tienen sus funciones dentro de la SEyC y en Los SEyC Son Coordinadores Generales con su misma denominación. Por ejemplo, la Subsecretaría de Sistemas, Análisis de Información, Evaluación y Política Educativa, esta dentro de la SEyC y la Coordinación General de Sistemas, Análisis de Información, Evaluación y Política Educativa esta en los SEyC.

Como parte de la reorganización de la SEyC, se reordenó la operación regional de los servicios educativos para favorecer la supervisión educativa. Por ello, a través del organismo Servicios Educativos y Culturales, se crearon las Unidades de Servicios Educativos Municipales, que ofrecen a los supervisores un espacio de trabajo y salas de cómputo con conectividad al Sistema de Información Educativa.

En una primera etapa se encuentran funcionando las correspondientes a los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto. El primero de ellos cuenta con una nueva sede construida para tal efecto. De esta manera se avanza en la desconcentración de funciones y en una mejor atención para los usuarios de los servicios de la SEyC, a la vez que se revaloró la figura del supervisor y se determinaron con claridad sus funciones. (4)

---

4 Es importante mencionar que derivado de esta reestructuración la SEyC adquirió la responsabilidad de conducir la totalidad del Sistema Educativo Quintanarroense SEQ (que en 1999 se transforma a Servicios Educativos y Culturales), incluyendo la educación básica, y se asignaron al SEQ las funciones operativas. A fin de evitar duplicidades entre las partes, se dispuso también que los funcionarios de la SEyC responsables de la educación básica desempeñaran al mismo tiempo los puestos correspondientes en los SEQ. De este modo se logró la plena confluencia en los objetivos de ambos y limitar su diferencia a un plano estrictamente formal.

## **2.1. Creación del Sistema Educativo Quintanarroense.**

### **2.1.1. Antecedentes:**

El 19 de mayo de 1992, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el convenio de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernidad de la Educación Básica.

Este convenio fue celebrado, por el ejecutivo federal y por el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con la comparecencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Así mismo, dentro del convenio se menciona el Decreto que crea el **Sistema Educativo Quintanarroense** como organismo descentralizado del poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo. (5) Dentro de la **cláusula segunda** en el apartado Federalismo Educativo se menciona las responsabilidades del Ejecutivo Federal y del Gobierno Federal. (6)

**El Ejecutivo Federal** vigila en toda la Republica el cumplimiento del artículo 3º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley Federal de Educación y sus disposiciones reglamentarias; asegura el carácter nacional de la educación; promueve y programa la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional; formula para toda la republica los planes y programas para la educación primaria, secundaria y normal, así como para la especial; autoriza el uso de material educativo para los niveles de educación citados; elabora y mantiene actualizados los libros de texto gratuito para la educación primaria; concurre a la promoción, organización y sostenimiento de los servicios de educación básica-preescolar, primaria y secundaria- y normal; propicia el desarrollo educativo armónico entre las entidades federativas, concertar

---

5 Dentro del Convenio Nacional de Modernización de la Educación Básica se encuentra en Decreto que crea el SEQ como un Organismo descentralizado del poder ejecutivo del Estado.

6 Acuerdo Nacional para "la Modernización de la educación Básica" publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Tomo VIII N° 4 Extraordinario 4ta Época. 19 de mayo de 1992.

con éstas las acciones necesarias para reducir y superar disparidades y dar atención prioritaria a aquéllas regiones con importantes rezagos educativos; aplica procedimientos de evaluación del sistema educativo nacionales y, en general, ejerce las demás atribuciones que le confieren los ordenamientos aplicables.

Por su parte, **el Gobierno Estatal** está comprometido a mejorar la calidad en la prestación de los servicios educativos, elevar su cobertura y fortalecer el sistema educativo estatal a su cargo, en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad y criterios generales que, en ejercicio de sus atribuciones, expida el Ejecutivo Federal.

Así mismo, el Gobierno estatal promueve las medidas necesarias para que sea responsabilidad directa de cada Municipio dar mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas públicas ubicadas en el territorio de su jurisdicción, con los recursos que le transfiere el propio Gobierno Federal.

En consecuencia, cuando entra en vigor dicho convenio, el Ejecutivo Federal traspasa al Gobierno Estatal los establecimientos con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles por medios de los cuales la Secretaría de Educación Pública viene prestando en La Entidad. (7)

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica fue una acción de gran relevancia en el campo educativo, ya que tenía como objetivo mejorar los niveles de calidad en los niveles de Educación Básica, Normal en sus diferentes tipos, niveles y modalidades.

---

7 El Gobierno Estatal, asumió la dirección de los planteles públicos ubicados en su territorio en los que se prestan, en todas sus modalidades, los servicios de educación básica-preescolar, primaria y secundaria- educación normal y demás relativa

### **2.1.2. Objetivos del Sistema Educativo Quintanarroense:**

Dentro de los objetivos de la SEQ está la generación, transmisión y aplicación de conocimientos en Educación Básica, Educación Normal y la relativa a la formación y actualización de maestros en sus diferentes tipos, niveles y modalidades.

Así mismo, dirigir y administrar técnicamente los establecimientos correspondientes a cargo del Gobierno del Estado de Quintana Roo e impartir educación en sus modalidades escolar y extraescolar, bajo premisas de excelencia y calidad, además, organizar, fomentar y realizar actividades que tiendan al avance del conocimiento, de la cultura y de las artes, así como la preservación, fortalecimiento, enriquecimiento y difusión de los valores que nos son propios, asociados al proceso educativo en esos niveles, así como también, construir a la formación de individuos con una clara actitud científica y espíritu emprendedor, innovador y de logro de metas, orientados a la superación personal y a la autoinformación, y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

### **2.1.3. Estructura del Sistema Educativo Quintanarroense:**

El Sistema Educativo Quintanarroense esta a cargo de una Junta Directiva y del Director General. La Junta Directiva es la encargada de definir la estructura orgánica de este Sistema, las Autoridades y Funcionarios que lo representen y los demás elementos normativos aplicables.

La Junta Directiva es la máxima autoridad del Sistema Educativo Quintanarroense, y está integrada por un Presidente, que es el Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo; un Secretario, que es el Secretario de Educación y Cultura, un Comisario, que es el Controlador de Gobierno del Estado y los siguientes vocales;

- I. Los Presidentes Municipales de los 8 municipios del Estado.
- II. El Secretario Estatal de Programación y Presupuesto y
- III. El Oficial Mayor de Gobierno.

Forman también parte de la Junta Directiva, con voz pero sin voto, el Director General del Organismo.

Pueden ser invitados a participar en las reuniones de la Junta Directiva, los Representantes de los siguientes Secretarías: Educación Pública, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, u otras dependencias del Ejecutivo Federal, según el ámbito de su competencia.

#### **2.1.4. Patrimonio del Sistema Educativo Quintanarroense:**

En el Régimen Financiero, el Ejecutivo Federal transfiere recursos para que el Gobierno Estatal se encuentre en condiciones de encargarse de la dirección de los planteles que recibió, así como elevar la calidad y cobertura del servicio de educación a su cargo. (8)

El Gobierno Estatal propone en la iniciativa del Presupuesto de Egresos, un gasto que considera conforme con la situación de las Finanzas Públicas del Estado recursos estatales para la educación básica y normal, por montos reales crecientes adicionales a los que recibe del Ejecutivo Federal. (9)

Con estos antecedentes, se puede decir que el patrimonio de la SEQ está constituido por:

---

8 Las transferencias quedan condicionadas a la disponibilidad de recursos conforme al presupuesto de Egresos de la federación aprobada para cada ejercicio, y se realizarán de acuerdo con las fechas y calendarios que las partes convengan

9 El Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, otorga al Gobierno Estatal el apoyo administrativo necesario para que este último, cubra los salarios y demás prestaciones económicas y retenciones de Seguro Social etc.

- I. Los establecimientos escolares y demás activos cuya dirección y administración le asigne el Gobierno del Estado.
- II. Los fondos que recibe del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal y de los Gobiernos Municipales;
- III. Los fondos derivados de fideicomisos e impuestos especiales, municipales o estatales, para el impulso y sostenimiento de la educación;
- IV. Las donaciones, herencias, legados y demás aportaciones de particulares, instituciones u organismos públicos, nacionales y extranjeros;
- V. Las regalías y demás prestaciones que obtenga por concesiones y bienes de su propiedad; y
- VI. Los bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier medio legal.

#### **2.1.5. Modificación del Sistema Educativo Quintanarroense a Los Servicios Educativos y Culturales:**

El 1 de Octubre de 1999 se modifica la denominación del Sistema Educativo Quintanarroense por el de **“Servicios Educativos y Culturales” (SEyC)** como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, de Interés público y Social, dotado de Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio.

Los Servicios Educativos y Culturales son regidos por lo dispuesto en la Constitución Política del Estado así como, las leyes aplicables a los organismos descentralizados, tales como: Ley de las Entidades de la Administración Pública del Estado, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, Ley del

Presupuesto, Ley Orgánica de Administración Pública del Estado y Gasto Público, entre otras.

Fue necesario hacer esta modificación al decreto que crea al Sistema Educativo Quintanarroense el 19 de mayo de 1992, por que resultó necesario que determinados aspectos del referido documento sean congruentes con las normas y legislaciones que infieren en su aplicación, así como con el proceso de modernización del sector educativo.

Así mismo, era necesario mantener actualizados los documentos jurídico-administrativos que norman la organización y procedimientos que se manejan en cada una de las dependencias u organismos que dependen del Ejecutivo del Estado.

Otro punto fue reformar y adicionar diversos artículos, toda vez que mencionan a Dependencias del Ejecutivo del Estado y otras autoridades ya inexistentes, o que bien, han sufrido alguna modificación en su denominación por las reformas que se han dado a La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Derivado de estas modificaciones y modificado el nombre a **“Servicios Educativos y Culturales”**, autorizándolo para prestar servicios educativos en los niveles básico, medio y superior en sus diferentes tipos y modalidades, así como normar, dirigir y controlar a las academias y demás centros de capacitación para el trabajo, además de los servicios que imparte en la actualidad. (10)

Su objetivo la generación, transmisión y aplicación de conocimientos de la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades.

Dirigir y administrar técnicamente los establecimientos correspondientes a cargo del Gobierno del Estado de Quintana Roo; impartir Educación en sus modalidades escolares y extraescolares, bajo premisas de excelencia y calidad; organizar,

---

10 Para mayor información se puede consultar al Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, publicado en fecha. 1 de Octubre de 1999.

fomentar y realizar actividades que tiendan al avance del conocimiento de la cultura y de las del arte, así como la preservación, fortalecimiento, enriquecimiento de los valores que no son propios, asociados del proceso educativo en esos niveles; contribuir a la formación de individuos con una clara actitud científica y espiritual, emprendedor, innovador y de logro de metas, orientados a la superación personal y a la autoformación y, comprometidos por el progreso del ser humano, del país y del Estado.

## Capítulo Tercero

### **3. Coordinación General de Sistemas, Análisis de Información, Evaluación y Política educativa.**

Dentro de sus objetivos está establecer políticas y lineamientos para el diseño de sistemas informáticos, rendir cuentas a la sociedad de los resultados del proceso educativo y de la gestión institucional y definir o reorientar las políticas a seguir para la mejora continua de los servicios educativos que los servicios educativos presta a la sociedad.

Esta Coordinación General busca implementar dentro del sistema educativo del Estado, la cultura de autoevaluación, coevaluación, evaluación y metaevaluación permitiendo poner al alcance de las autoridades educativas, maestros, alumnos, padres de familia y sociedad en general, instrumentos modernos y pertinentes que avalúen los logros educativos, de planes, programas y proyectos, así como, los factores incidentes en los niveles de logro.

Esto lo podemos verificar con las iniciativas que llevo acabo la Coordinador General con sus Direcciones a su cargo (11), ya que siempre se ha buscado crear nuevos programas que ayuden a la sociedad quintanarroense a tener una mejor calidad educativa.

Entre sus funciones está la de planear, diseñar, coordinar, implementar, evaluar y supervisar en coordinación con las áreas involucradas al sistema de Evaluación del Organismo; fomentar estrategias y mecanismos para fortalecer la autoevaluación y la eficaz toma de decisiones, es decir, tiene la responsabilidad moral de dar transparencia a todos los actos de gestión efectuados en el

---

11 Las Direcciones que dependen de la Coordinación General de Sistemas, Análisis de Información, Evaluación y Política Educativa son: Dirección de Evaluación, Dirección de Análisis de Información y Política Educativa, Dirección de Sistemas, Proyectos Informáticos y telecomunicaciones, Dirección de Becas y la Unidad de Vinculación P/ la transparencia y acceso a la información.

organismo, así como su funcionamiento. Y todo lo referente a sus Direcciones a su cargo que se detallan más adelante.

A continuación se muestra, el organigrama de los Servicios Educativos y Culturales, donde se distingue la Coordinación General de Sistemas, Análisis de Información, Evaluación y Política Educativa, y sus Direcciones.

# Organigrama de los SEyC.

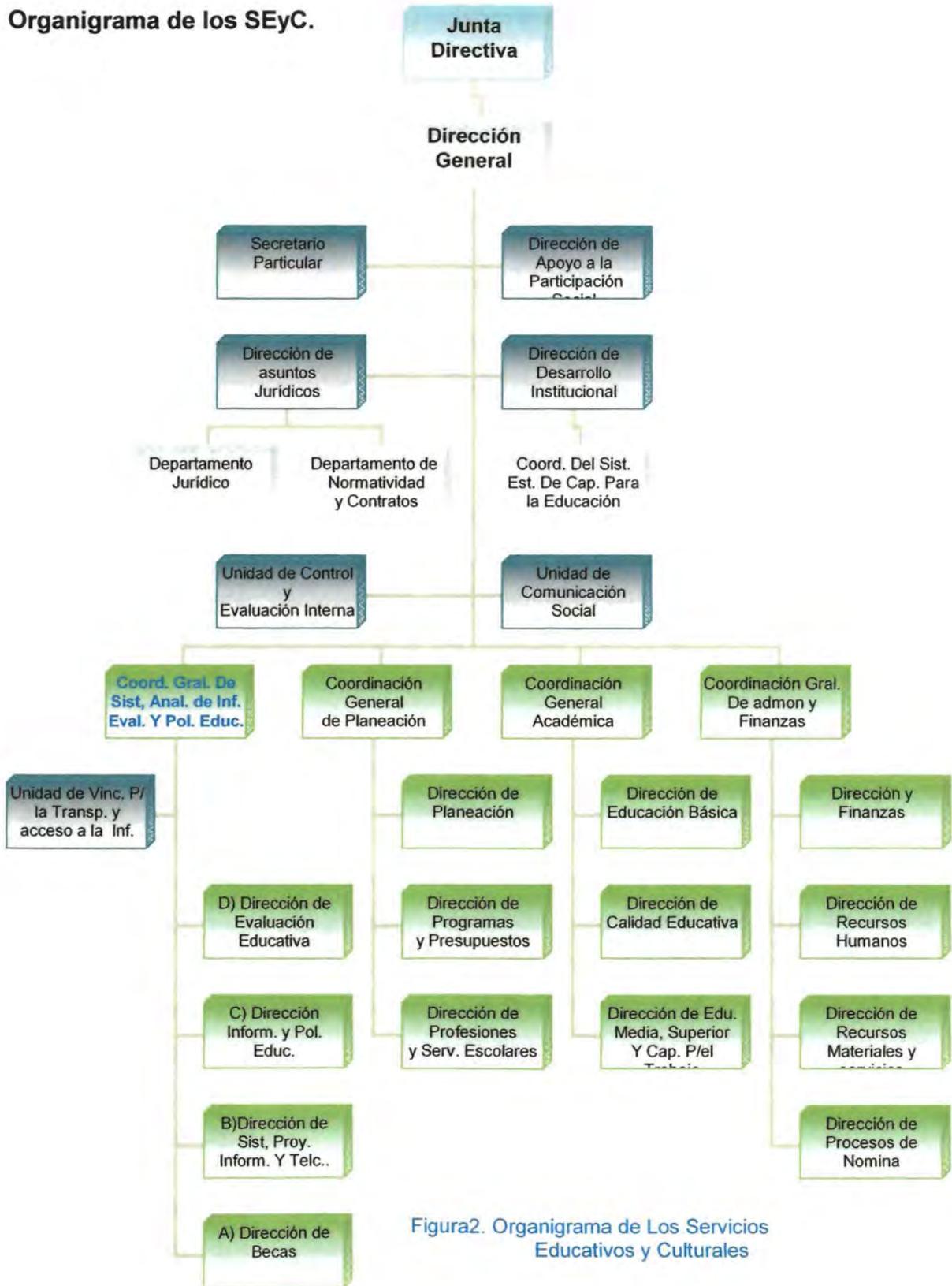


Figura2. Organigrama de Los Servicios Educativos y Culturales

## **Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública:**

El Objetivo de la unidad es establecer nuevos canales de comunicación más eficientes, que le permitan a la ciudadanía acceder a la actividad gubernamental y conocer de manera directa la forma en que se llevan a cabo los actos públicos, así como organizar, administrar y poner a disposición de los ciudadanos, la información producto de las acciones del Organismo, con el propósito de garantizar el acceso de toda persona a la información pública, que generen o administren los Servicios Educativos y Culturales.

### **A) Dirección de Becas:**

El Sistema Estatal de Becas es un mecanismo para integrar y coordinar, desde una sola instancia, todos los apoyos dirigidos a los estudiantes quintanarroenses. Este sistema está debidamente reglamentado para que garantice plena transparencia en la redistribución de los recursos a quienes más lo necesitan y lo merezcan; asimismo, es un instrumento que opera proyectos de impacto social y de inversión en recursos humanos. Promueve la competencia sana entre alumnos e instituciones y apoya al talento y la dedicación, e incrementa la aprobación y la eficiencia terminal de los diferentes niveles.

Con el objetivo de ayudar a disminuir la reprobación y la deserción, especialmente en las zonas de mayor marginación, y contribuir al logro de los objetivos de calidad y equidad, el Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos integra y coordina eficientemente los esfuerzos públicos y privados destinados al otorgamiento de becas, créditos y estímulos y que fomente una mayor participación de los sectores sociales en la asignación de mayores recursos financieros y materiales para incrementar su oferta.

Busca establecer estrategias para destinar de manera oportuna los diferentes tipos de beca que administra (económicas, académicas, de excelencia, de

transporte y para la educación superior (PRONABES)) entre la población estudiantil, en apego a política y lineamientos establecidos por las autoridades correspondientes.

La Dirección está compuesta:

1. Becas de Educación Básica y Media, que tiene a su cargo los siguientes programas de becas:

- Becas económicas,
- Becas a la excelencia,
- Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.

2. Becas PRONABES, que tiene a su cargo los siguientes programas de becas:

- Becas del PRONABES,
- Becas Académicas,
- Becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas,
- Becas Transporte,
- Becas del Washington Center.

## Estructura de la Dirección de Becas:



Figura3. Dirección de Becas

1. **Becas Económicas**, es un programa tanto Estatal como Federal, que consiste en un estímulo económico para estudiantes de bajos recursos económicos inscritos en planteles públicos de nivel básico, medio superior y superior. Tiene como objetivo atender a estudiantes de bajos recursos económicos, inscritos en las escuelas oficiales de educación básica, media, superior y demás modalidades, con el fin de lograr la permanencia en sus estudios.

2. **Becas de Excelencia**, es el estímulo económico para estudiantes de alto nivel académico con promedio de 9.5 en adelante inscritos en planteles públicos de nivel básico, medio superior y superior. Su objetivo es atender a estudiantes de alto rendimiento inscritos en las escuelas públicas de educación básica, media superior y superior.

3. **Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social**, busca contribuir a la generación de condiciones idóneas que favorezcan la formación de los futuros maestros de educación básica que cursan el 7º y 8º semestres, apoyar con un recurso económico el desarrollo de la práctica docente y del servicio social que realizan los estudiantes normalistas durante su formación inicial y fortalecer los vínculos entre las escuelas normales y las escuelas de educación básica, a fin de ofrecer una formación de calidad a los estudiantes normalistas.

4. **Becas PRONABES**, es el estímulo económico destinado a estudiantes de situación económica adversa, que deseen continuar su formación académica en el nivel superior. Este programa es de carácter público. Y tiene como propósito fomentar que un mayor número de jóvenes en condiciones económicas adversas acceda a los servicios públicos de educación superior.

El programa de PRONABES es un fideicomiso (12) que apoya a jóvenes estudiantes de escasos recursos en toda la geografía del Estado. Para el 2004-2005 se entregaron 1,620 becas a igual número de estudiantes de educación superior con una inversión de 17.1 millones de pesos; en tres años de operación de este programa se han invertido 42.4 millones de pesos (13).

---

12 Es una entidad legal que constituye un conjunto de bienes cuya propiedad legal es diferente y separado de los bienes de las personas que lo crean o son sus beneficiarios. Su capital es indiviso y es creado con un fin específico.

13 Información Proporcionada por la Dirección de Becas de los SEyC.

**5. Becas Académicas,** es la exención total o parcial de pago de inscripción y colegiatura en escuelas particulares con reconocimiento de validez oficial, correspondiente al 5 % de la matrícula total (14).

Su objetivo es otorgar la exención total o parcial del pago de colegiatura e inscripción en escuelas particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios a los alumnos con promedio de 9.0 en adelante.

**6. Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas,** trata de contribuir a que madres jóvenes y jóvenes embarazadas, continúen y concluyan su educación básica en el sistema escolarizado regular; en los centros que para tal efecto dispongan los IEEAs y el INEA, a través de sus Delegaciones Estatales en adelante, institutos para la educación de los adultos o en cualquier otra modalidad educativa disponible en las entidades.

**7. Becas de Transporte,** está enfocado a proporcionar bicicletas a niños y niñas de escasos recursos económicos su objetivo primordial es apoyar a los estudiantes que radican en localidades alejadas y dispersas de su centro de estudios.

Con el programa de becas de transporte se ha beneficiado a 6,388 jóvenes los que han recibido este medio para trasladarse de su hogar al centro escolar (15).

---

14 Esto está establecido en el reglamento de becas. (Art. 19 del reglamento de Becas).

15 Ibidem. Hasta principios del 2005 es esta cifra.

**Concentrado de Becas Educativas 1999-2000 a 2004-2005 por año escolar**

<b>Programa</b>	<b>99-00</b>	<b>00-01</b>	<b>00-01</b>	<b>01-02</b>	<b>02-03</b>	<b>03-04</b>	<b>Total</b>
Económicas Estatales	3,596	3,715	4,233	3,897	3,622	3,368	22,431
Económicas Federales	1,245	1,249	1,250	1,250	1,386	1,341	7,721
Excelencia	0	442	858	857	1,056	1,659	4,872
PRONABES	0	0	1,011	1,497	1,620	1,768	5,896
Transporte	0	0	732	642	300	2,329	4,003
Académicas	634	718	750	1,231	1,140	1,254	5,727
Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas					9,124	88	9,212
Washington Center						6	6
<b>Total</b>	<b>5,475</b>	<b>6,124</b>	<b>8,834</b>	<b>9,374</b>	<b>18,248</b>	<b>11,813</b>	<b>59,868</b>

Fuente: SEyC

**Programa Washington Center,** Es un programa denominado “Programa Gobernadores” entre una institución educativa (Washington center) radicada en Washington D.C. y el gobierno del Estado a través de los Servicios Educativos y Culturales, siendo esta institución la encargada de promover a diversas instituciones de nivel superior todos los requisitos necesarios para ser un becario de este programa y gozar de todos los beneficios económicos necesarios para su estancia en Washington D. C.

El programa gobernadores consiste en capacitar a los estudiantes universitarios y jóvenes profesionistas del Estado de Quintana Roo, a través de prácticas profesionales en diversas instituciones públicas del Gobierno de los Estados Unidos de América, o bien en empresas privadas u organismos internacionales que tienen su sede en la Ciudad de Washington D.C.(16)

El objetivo principal del programa gobernadores es el de fomentar una estrecha relación académica, laboral, social y cultural entre estudiantes y jóvenes profesionistas de la República Mexicana con la comunidad internacional de Washington, D.C., mediante:

- a) La realización de prácticas profesionales en distintas instituciones públicas y privadas Estadounidenses así como en organismos internacionales, y
- b) el desarrollo de proyectos sociales o económicos, siguiendo los lineamientos del plan estatal de desarrollo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, que tengan impacto directo en beneficio del Estado.

La equidad en la educación no solo es un mandato constitucional, es una condición para asegurar la igualdad de oportunidades en todos los niños y jóvenes quintanarroenses; para lograr que toda la población cuente con oportunidades

---

16 En el anexo se encuentra una pequeña experiencia de uno de los egresados de la Licenciatura de Derecho, el nos hablara de sus experiencias en el programa Washington Center y los beneficios que obtuvo de éste.

educativas de calidad, independientes de su condición sociocultural o inclusive física.

#### **B) Dirección de Sistemas, Proyectos Informáticos y Telecomunicaciones:**

La Secretaría de Educación y Cultura se moderniza con la implementación del Sistema Estatal de Información Educativa.

Los Servicios Educativos y Culturales impulsa actualmente la automatización de sus principales procesos con el fin de conformar el "Sistema Estatal de Información Educativa". Éste sistema está conformado por cuatro fundamentales bases de datos: de Alumnos, de Maestros, de Escuelas y de Presupuesto. Es importante destacar la interacción de estas bases de datos entre sí, y con otros 22 subsistemas, como son el de Escuelas de Calidad, Evaluación Educativa, Profesiones, Becas, Almacén, Inventarios, Libros de Texto, Tecnología Educativa, Capacitación Educativa, de Inscripciones, de Infraestructura, entre otros, a partir del cual está en creación un DataWare House que permitirá generar indicadores para una toma de decisiones oportuna.

El Sistema Estatal de Información Educativa se apoya en el Portal Web de los Servicios Educativos y Culturales. Todos los sistemas operan en el ambiente de la Internet y a través del cual se difundirá a la sociedad información de los servicios educativos.

Los principales beneficios que se obtienen en el Sistema Estatal de Información son:

1. Descentralización de Servicios.
2. Mayor y mejor control de la información.
3. Facilitar la toma de decisiones.
4. Disminuir costos de operación.
5. Modernización tecnológica.

Dentro de sus objetivos está el de diseñar y mantener actualizado el sistema de información, de los servicios educativos y culturales, de tal manera que sus insumos permitan actuar con eficiencia y eficacia en la reorientación de las políticas y acciones concretas para corregir las desviaciones que se presenten.

Esta Dirección busca emplear nuevas tecnologías en información y comunicación que tiene como finalidad apoyar el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la educación así como ampliar la cobertura de los servicios educativos y promover el aprendizaje durante toda la vida de las personas.

**Sistema Estatal de Información Educativa (SEIE)** el cual, es un conjunto de subsistemas que interactúan entre sí, con el propósito de apoyar las actividades de toma de decisiones, así como, facilitar la organización de la información y proporcionar a la comunidad beneficios en la administración de trámites.

Tiene como objetivo contribuir con una educación más equitativa garantizando la igualdad de oportunidades a través de una mejor administración de los servicios y programas educativos.

Como se mencionó anteriormente todos los subsistemas del Sistema Estatal de Información Educativa proporcionan información para alimentar el DataWare House.



### **Escuelas:**

- Sistema de Infraestructura,
- Sistema Integral de Proyección de Educación Básica,
- Tecnología Educativa,
- Sistema de Evaluación Educativa,
- Sistema del Programa Escuelas de Calidad,
- Sistema Integral de Distribución de Material Educativo.

### **Recursos Financieros:**

- Sistema Integral de Control de Almacén,
- Sistema de Administración de Bienes y Servicios,
- Sistema Integral de Administración de Solicitudes de Bienes y Servicios,
- Sistema de Control de Servicios Informáticos,
- Sistema de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Mediante el Sistema de Información Ejecutiva y de Soporte de Decisiones, los Servicios Educativos y Culturales tienen una bodega de datos llamada **DATA WAREHOUSE**, la cual contiene la información proporcionada por las bases de datos de los procesos automatizados.

Dicho sistema está compuesto de 4 módulos:

- Escuelas
- Alumnos
- Geoestadística
- Profesiones

Este sistema es la entrada a toda la información contenida en el **DATA WAREHOUSE** y que podrá ser manipulada por el usuario para analizar los indicadores desde diferentes dimensiones.

Mediante el uso de componentes visuales, el sistema permite explotar y presentar los indicadores con un formato accesible al usuario.

Mediante un motor de búsqueda se puede filtrar la información de un criterio en específico.

Toda la información mostrada está basada en el ciclo escolar indicada en la parte superior. Mediante la manipulación del componente de periodo de tiempo se obtiene la misma consulta realizada en los diferentes ciclos escolares.

Este sistema proporciona la facilidad de analizar un indicador en diferentes aspectos de la institución, partiendo de lo general a lo particular logrando un mayor detalle, a fin de poder razonar y respaldar la toma de decisiones. Esto es posible con ayuda del Análisis Empresarial.

Una forma de compartir la información, es el Análisis Colaborativo. Con este servicio se puede publicar y compartir información entre los directivos para un análisis en colaboración que sume experiencias y minimice esfuerzos.

Los principales resultados obtenidos en la primera etapa del Sistema Estatal de Información Educativa son:

#### **Principales Sistemas:**

1. **Sistema Nacional de Control Escolar SINCE**, el cual agiliza el proceso de acreditación y certificación de estudios de nivel básico.
2. **Sistema de Distribución de Libros Gratuitos**, el cual permite tener mayor control sobre la distribución de libros de texto gratuito en las escuelas.
3. **Sistema Integral de Educación Especial**, este sistema se encuentra en su primera etapa. El cual genera un padrón de niños de educación especial con la finalidad de darle seguimiento en la atención que requieran.

4. **Sistema de Registro Estatal de Profesionistas**, consiste en dar certeza a la sociedad de la identidad de los profesionistas.
5. **Sistema Información Geográfica Educativa**, contiene imágenes virtuales de 1,029 planteles escolares y 631 instalaciones administrativas, incluyendo planos de construcción digitalizados,
6. **Sistema Estatal de Padrón de Becas**, permite a las instituciones que otorgan becas, conocer a los alumnos que realmente no cuentan con esta, distribuyendo de manera eficaz los recursos.
7. **Sistema Estatal de Administración de Becas**, el cual permite a la sociedad conocer de manera transparente la asignación de los becarios.
8. **Sistema EXANI 1** este permite hacer la asignación eficaz y distribución de los alumnos en los diferentes planteles de educación media superior.
9. **Sistema Administrativo de Almacén y del Sistema de Inventarios**, este permite una mayor eficacia en el control de los bienes.
10. **Portal Web** permite dar a conocer información de interés a la sociedad, como son, convocatorias, trámites y servicios, etc.

### **C) Dirección de Análisis de Información y Política Educativa:**

Su objetivo es establecer e implementar políticas educativas y programas que con base en el análisis de la información arrojada por el sistema de evaluación, permita elevar la calidad educativa del Estado (en todos sus tipos, niveles y modalidades), así como establecer y operar programas de investigación educativa, humanística, científica y tecnológica.

La Política Educativa debe reflejarse en la calidad del aprendizaje. Sólo puede afirmarse que la organización de un sistema educativo es exitosa cuando mejora las condiciones para que los estudiantes aprendan más y con una mayor calidad.

El término Política Educativa se puede definir como orientaciones políticas que, en materia de educación, ofrecen los Gobiernos federales, estatales y municipales para desarrollar e instrumentar estrategias, proyectos y acciones tendientes al

logro de objetivos y metas de determinado proyecto de desarrollo. La Secretaría de Educación Pública señala que son las directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso educativo del país (17).

La dirección de análisis de información y política educativa es de reciente creación en los Servicios Educativos y Culturales en medida que los procesos de educación educativa se vayan consolidando se podrá contar con mayor información que permita evaluar el impacto de la política educativa y consecuentemente implementar a los virajes necesarios y enfatizar aquellas acciones que estén dando resultados para llevar la calidad de la educación en el Estado.

#### **D) La Dirección de Evaluación Educativa:**

Es un sistema de información integral del proceso educativo derivado de la necesidad de conformar un lenguaje común en materia de evaluación que permita contar con información confiable, pertinente, y oportuna de la realidad que guarda el desarrollo del proceso educativo en todos los niveles, para fundamentar la toma de decisiones e implementar procesos de mejora continua en los centros educativos.

Dentro de su objetivos está el evaluar los sistemas de capacitación, el logro educativo de escuelas, administrativos, docentes, alumnos y todos los actores que intervienen en el proceso educativo; así como insumos, procesos y resultados educativos que coadyuven a reorientar acciones enfocadas a la mejora continúa.

La SEyC cuenta con un Sistema Integral para la Evaluación de la educación para lo cual incorporó instrumentos de evaluación con fines que van más allá de los que persigue Carrera Magisterial (18). El Sistema es un conjunto de elementos

---

17 Véase la Ley General de Educación.

18 Las evaluaciones que se llevan a cabo en el marco del Programa de Carrera Magisterial tienen como objetivo establecer si un maestro obtiene o no su incorporación o promoción al mismo. Los

articulados cuyo propósito es evaluar el aprendizaje de alumnos de todos los niveles educativos, así como de los programas y proyectos educativos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las evaluaciones realizadas permiten conocer las fortalezas y debilidades del sistema educativo.

Un elemento importante del Sistema es la ***difusión de los resultados***, tanto a las escuelas que participan en las evaluaciones como a la sociedad en general. Compartir los resultados con las escuelas cumple la finalidad de proveer información a directores y maestros sobre su desempeño y el de sus alumnos, lo que les permite responder con bases más sólidas a las exigencias de mejora continua.

La difusión de resultados a la sociedad, por su parte, constituye un elemento central para la rendición de cuentas, elemento fundamental de una gestión educativa que se lleva a cabo en el marco de un sistema democrático.

Es un sistema de información integral del proceso educativo derivado de la necesidad de conformar un lenguaje común en materia de evaluación que permita contar con información confiable, pertinente, y oportuna de la realidad que guarda el desarrollo del proceso educativo en todos los niveles, para fundamentar la toma de decisiones e implementar procesos de mejora continua en los centros educativos.

---

alumnos evaluados son sólo aquellos de los maestros que solicitaron su incorporación o promoción. De ahí que ese instrumento tenga cuando menos dos limitaciones para diagnosticar la calidad de una escuela: primero, su objetivo es el de evaluar al maestro, no al alumno. Segundo, deja fuera a todos los alumnos de los maestros que no solicitan incorporación o promoción a Carrera Magisterial. De ahí que el uso que se le ha venido dando como elemento comparativo de la calidad de las escuelas, obedece más al hecho de que hasta hace poco era el único instrumento que se aplicaba en todo el país.

El Sistema Estatal de Evaluación Educativa se integra por 15 diversos procesos de evaluación interrelacionados entre si a fin de generar series históricas de información.

El **Sistema Estatal de Evaluación Educativa** se integra por 15 diversos procesos de evaluación interrelacionados entre si a fin de generar series históricas de información, en el cuadro se muestra los diferentes instrumentos de evaluación según los niveles educativos y se describen brevemente:



Figura5. Levantamientos Organizados por niveles Educativos.  
Fuente: SEyC

## **a) Educación Básica:**

### **1.- Evaluación de Educación Preescolar.**

Es un proceso que se aplica a una muestra de escuelas, para evaluar el desarrollo psicomotor y el nivel de habilidades de los alumnos de 1º a 3º grado de educación preescolar.

Para el levantamiento de esta evaluación se aplican dos instrumentos el Test de Desarrollo Psicomotor (TEPSI) para obtener información del desarrollo que presentan los niños de 3, 4 y 5 años de edad que cursan respectivamente 1º, 2º y 3º grado de preescolar y el Instrumento Diagnostico de Habilidades para la Iniciación a la Lecto-Escritura y a las Matemáticas (IDHILEM) para alumnos de 5 años que cursan el tercer grado de este nivel, así mismo recaba información del contexto escolar y familiar a través de cuestionarios dirigidos a directoras, educadoras y padres de familia; es aplicada por primera vez en el ciclo escolar 2002 – 2003 tanto a nivel Estatal como Nacional.

### **2. Factor de Aprovechamiento Escolar de Carrera Magisterial.**

Es una herramienta que evalúa a una muestra aleatoria de alumnos de aquellos docentes que participan en el programa de carrera magisterial.

Evalúa los conocimientos y habilidades en las diferentes asignaturas de los planes y programas del sistema educativo; dirigido alumnos de 3º a 6º grados de educación primaria formal y alumnos de 1º a 3º grados de educación secundaria general y técnica a fin de asignar puntajes a los docentes que participan en el programa de carrera magisterial y generar un análisis interno de los centros educativos en cuanto a su rendimiento académico.

Su aplicación en la entidad es desde el ciclo 1991 – 1992 a cargo del Área de Planeación y es a partir del ciclo de 1997 – 1998, que su aplicación se transfiere al Área de Estatal de Evaluación.

### **3. Aprovechamiento Escolar Ampliada.**

Es un proceso que evalúa a una muestra aleatoria de alumnos de docentes que no participan en el programa de carrera magisterial.

Los conocimientos y habilidades en las diferentes asignaturas de los planes y programas del sistema educativo a través de pruebas de opción múltiple; dirigido alumnos de 3º a 6º grados de educación primaria y alumnos de 1º a 3º grados de educación secundaria de docentes que no participan en el programa de carrera magisterial; a fin de generar un análisis interno de los centros educativos en cuanto a su rendimiento académico y obtener un indicador del aprovechamiento escolar de mayor cobertura para la toma de decisiones de las autoridades educativas, generando una información complementaria a los resultados del factor de aprovechamiento escolar de carrera magisterial, se realiza desde el ciclo escolar 2000 – 2001.

### **4. Estándares Nacionales de Español y Matemáticas.**

Es un estudio a nivel nacional que permite conocer el desarrollo de las habilidades matemáticas y de comprensión lectora de los alumnos que cursan la educación básica.

Se miden a través de pruebas de opción múltiple las habilidades en las materias de español y matemáticas que los alumnos de los diferentes grados de educación básica; pudiesen utilizar en la resolución de diferentes problemas planteados, dirigido a una muestra de escuelas, contemplando a alumnos de 2º a 6º grados de educación primaria formal; de 4º a 6º grados en primaria indígena; y alumnos de 1º a 3º grados en secundarias generales, técnicas y telesecundarias, generando

información en dos vertientes: la comparación entre un mismo grado durante varios ciclos; y el seguimiento de un grupo específico a lo largo de su paso por la educación primaria; de manera tal que se tomen decisiones en cuanto a las acciones a realizar. Es preciso señalar que este instrumento cuenta con la aplicación de encuestas de contexto, para docentes, directores y padres de familia.

Se realiza desde el ciclo escolar 1999 – 2000; sin embargo esta evaluación a partir del ciclo 2003 – 2004 se convierte en la denominada: Pruebas de Lectura y Matemáticas, se convierte en evaluaciones externas debido a que serán aplicadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE.

#### **5. Estándares Nacionales en Escuelas de Calidad.**

Es un estudio a nivel nacional que permite conocer el desarrollo de las habilidades matemáticas y de comprensión lectora de los alumnos que cursan la educación básica en las instituciones participantes en el Programa Escuelas de Calidad.

Se mide a través de pruebas de opción múltiple las habilidades en las materias de español y matemáticas que los alumnos de los diferentes grados de educación básica; pudiesen utilizar en la resolución de diferentes problemas planteados, dirigido a una muestra de escuelas, contemplando a alumnos de 2º a 6º grados de educación primaria formal; de 4º a 6º grados en primaria indígena; y alumnos de 1º a 3º grados en secundarias de telesecundarias de las instituciones participantes en el Programa Escuelas de Calidad, generando información en dos vertientes: la comparación entre un mismo grado durante varios ciclos; y el seguimiento de un grupo específico a lo largo de su paso por la educación primaria; de manera tal que se tomen decisiones en cuanto a las acciones a realizar. Es preciso señalar que este instrumento cuenta con la aplicación de encuestas de contexto, para docentes, directores y padres de familia.

Se realiza desde el ciclo escolar 2001 – 2002 en PEC I; y desde el ciclo escolar en PEC II. Sin embargo esta evaluación a partir del ciclo 2003 – 2004 se convierte en la denominada: Pruebas Nacionales de Lectura y Matemáticas, se convierte en evaluaciones externas debido a que serán aplicadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE.

#### **6. Instrumento de Diagnóstico a Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundarias (IDANIS).**

Es una prueba objetiva de aplicación masiva que mide el desarrollo de habilidades básicas para el aprendizaje. Pero es también un estudio de los alumnos de nuevo ingreso al nivel secundaria.

#### **7. Olimpiada del Conocimiento Infantil (OCI).**

Es un instrumento que evalúa conocimientos y sirve para determinar a los mejores alumnos del nivel primaria en todas sus modalidades (urbana, rural, indígena, conafe y particular) del país.

Inicia su aplicación en el ciclo escolar 2003 – 2004, debido a que antes no empleaba ningún instrumento y en los últimos ciclos escolares se empleaba para la primera fase el instrumento IDANIS, es importante señalar que esta evaluación al igual que otras requiere de la aportación de recursos estatales de ahí que pocas entidades se interesen.

#### **8. Evaluación diagnóstica Censal.**

Es una prueba de diagnóstico académica censal no muestral que diagnóstica las habilidades y conocimientos de los alumnos de Educación Básica, estrechamente vinculada al trabajo que los docentes realizan en el aula.

Se emplea para su levantamiento pruebas objetivas de opción múltiple, dirigida a los alumnos de 3° a 6° grados de educación primaria en todas sus modalidades (urbana, rural e indígena) y alumnos de 1° a 3° grados de educación secundaria en todas sus modalidades (generales, técnicas y telesecundarias).

Se aplica al inicio del curso por lo que evalúa los conocimientos en las asignaturas de español y matemáticas de los planes y programas adquiridos en el curso anterior a fin de planear mejores estrategias que redunden en la calidad educativa orientar la toma de decisiones y como producto adicional, es una fuente de información diagnóstica para los demás niveles administrativos del sistema.

Se realiza desde el ciclo escolar 2003 – 2004; su aplicación en esta primera etapa a nivel nacional se enfoca a los grados de 4° y 6° de primaria y 2° de secundaria; cabe destacar que la Entidad es la única que participara en este levantamiento en la modalidad censal, dado que implica la erogación de recursos estatales.

#### **9. Evaluación Cualitativa a Escuelas de Calidad (Muestral).**

Es un proceso sistemático de acopio de información a través de la aplicación de un repertorio de técnicas de corte cualitativo a los diversos actores que de alguna manera influyen en la transformación de la gestión escolar a lo largo de la vida institucional de los centros escolares participantes en el programa.

Que evalúa el impacto que supone el valor agregado del Programa en los tres ejes de análisis de la vida institucional: Gestión Escolar, Práctica Pedagógica y Participación Social, en la toma de decisiones para el cambio en los ejes antes citados.

Se realiza desde el ciclo escolar 2001 – 2002, en nivel primaria, PEC I; y desde el ciclo escolar 2002 – 2003, en nivel telesecundarias, educación especial y educación indígena, PEC II.

## **10. Factor Preparación Profesional de Carrera Magisterial.**

Es un proceso que evalúa a docentes que participan en el programa de carrera magisterial con la finalidad de destinar puntajes a los mismos para su incorporación o promoción a los diferentes niveles.

Su aplicación en la entidad es desde el ciclo 1991 – 1992 a cargo del Área de Planeación y es a partir del ciclo de 1998 – 1999 que su aplicación se transfiere al Área Estatal de Evaluación.

## **11. Examen de Acreditación de los Cursos Nacionales de Actualización.**

Son instrumentos de medición diseñados para evaluar el dominio de los temas actuales referentes al desempeño docente o directivo a fin mejorar el dominio de los contenidos de las asignaturas que imparten y asignar puntajes a los docentes de carrera magisterial.

Aportan información al profesor para planear y desarrollar el estudio subsecuente del paquete didáctico, constituyen la posibilidad de acreditar los estudios realizados, además de que forman parte del proceso de aprendizaje de los docentes y sirven como base para identificar los aspectos del curso que dominan y los que aún no.

Se aplica desde el ciclo escolar 2001 – 2002.

## **12. Examen de Selección para Plazas Docentes de Educación Básica.**

Examen de razonamiento y conocimientos, desarrollado para los docentes que pretenden ingresar a las nuevas plazas docentes de educación básica que garantiza la transparencia en el proceso de selección.

Evalúa los principios legislativos que norman la educación básica, conocimientos de los materiales curriculares y contenidos disciplinarios del nivel / modalidad, se

considera de acuerdo al nivel / modalidad en el que el docente se haya inscrito; a fin de destinar a los docentes que presenten y aprueben el examen plazas de educación preescolar, primaria y horas de cargas docentes de educación secundaria y telesecundaria, educación física y otros de la manera mas transparente posible.

Se dirige a todos los docentes de educación básica que hayan solicitado su participación en el concurso.

Se realiza desde el ciclo escolar 1999 – 2000; en coordinación con la Subsecretaria de Administración y Finanzas.

### **13. Tercer Estudio Internacional de Matemáticas y Ciencias (Third International Mathematics and Science Study) TIMSS.**

Es un proceso de evaluación externa internacional que realiza y mide las habilidades y conocimientos sobre lectura, matemáticas y ciencias que pudiesen tener alumnos de 3º y 4º grados de educación primaria, para hacerle frente a la vida y la resolución de problemas cotidianos.

Se aplican de manera muestral a través de pruebas objetivas de opción múltiple que evalúa las habilidades para la resolución de planteamientos problemáticos de español, matemáticas y ciencias que se pudiesen dar en el transcurso de la vida, se dirige a los alumnos de 3º y 4º grados de educación primaria, su aplicación en el Estado fue por primera vez en el ciclo escolar 1999 – 2000 y se pretende aplicar de manera quinquenal.

### **14. Examen de Nuevo Ingreso a la Educación Media Superior (EXANI-I).**

Es una prueba externa de aptitud académica que sirve para medir las habilidades y conocimientos de los egresados de Educación Secundaria así como determinar

el ingreso a la educación superior medio y es aplicada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C. (CENEVAL).

Se realiza desde el ciclo escolar 2000 – 2001, aplicándolo en primera instancia en las instituciones de educación media superior, siendo para el ciclo 2003 – 2004 su aplicación en Educación Básica, de manera CENSAL puesto que se contempla a todos los alumnos del 3º grado en todas las modalidades,.

**(b) Educación Media Superior:**

**1. Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (Programme for International Student Assessment). PISA.**

Es una Evaluación externa internacional de tipo prospectivo sobre las habilidades, conocimientos y aptitudes que se tienen a los 15 años de edad: se desarrolla de manera conjunta por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y sus países miembros.

Evalúa la capacidad de los jóvenes para emplear sus conocimientos y competencias la resolución de retos y planteamientos problemáticos sobre español, matemáticas y ciencias que se presentan en la vida real, se dirige a los jóvenes nivel secundaria o media superior de edades entre los 15 y 17 años; a fin de valorar que tan lejos han ido los estudiantes que están por terminar la educación obligatoria y los que la terminaron en adquirir algunos de los conocimientos y habilidades que son esenciales para una participación completa en la sociedad actual.

Se realiza desde el ciclo escolar 2000 – 2001 y su periodicidad de aplicación es de cada tres años.

## **2. Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II).**

Es una prueba externa de aptitud académica que sirve para medir el razonamiento y conocimientos básicos, desarrollado por los jóvenes que pretenden ingresar a estudios de nivel licenciatura y es aplicada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C. (CENEVAL).

Se realiza desde el ciclo escolar 2000 – 2001.

### **(c ) Educación Superior:**

#### **1. Instrumento de Diagnóstico y Clasificación para el Ingreso a Educación Normal (IDCIEN).**

Examen de razonamiento y habilidades básicas que diagnostica las condiciones en las que entran a las escuelas normales los aspirantes ha dicho proyecto.

Evalúa a través de pruebas de opción múltiple la habilidad verbal, habilidad matemática y razonamiento formal de los alumnos que ingresaron a la educación Normal, para la construcción del perfil del futuro estudiante en tanto que informa cuáles son las capacidades en las cuales se cimentará su posibilidad de aprender, orientando así el proceso enseñanza-aprendizaje. Se realiza desde el ciclo escolar 2000 – 2001.

#### **2. Examen a Alumnos de Nuevo Ingreso al Postgrado (EXANI-III).**

Es un instrumento de evaluación externa de carácter general, auxiliar para los procesos de selección de aspirantes a ingresar a algún programa de postgrado en cualquier disciplina, desarrollado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C. (CENEVAL).

Este instrumento proporcionar información válida y confiable para los sistemas de educación superior en cuanto al perfil de ingreso que presentan los candidatos al

postgrado, explorar las habilidades de investigador del sustentante y genera información en cuanto al perfil de egreso que presentan los alumnos que concluyen su educación superior.

Se realiza desde el ciclo escolar 2002 – 2003, como aplicación piloto.

La demanda por una educación de calidad se ha venido fortaleciendo en los años recientes. Hoy la sociedad tiene conciencia de que el éxito educativo está en lograr aprendizajes significativos que preparen a las personas en el mundo que les tocó vivir. La exigencia por una mayor calidad obedece a un entorno más competitivo, en donde las oportunidades estarán abiertas para aquellos que puedan insertarse más exitosamente en la sociedad del conocimiento.

La organización del Sistema Educativo, la capacitación y actualización de docentes, el programa Escuelas de Calidad, la evaluación y los contenidos educativos, son factores que inciden a la Calidad Educativa.

El programa Escuelas de calidad: ha marcado un nuevo rumbo en el quehacer académico de las escuelas de educación básica de Quintana Roo. El programa favorece el establecimiento de tareas y propósitos comunes al interior de cada escuela. Al trabajar toda la organización escolar en una misma dirección se logran mejores resultados. Son cada vez más escuelas que se convierten a este esquema de calidad.

Este programa se inicio en el 2001, con la incorporación de 17 escuelas, en las que se observaron nuevas expectativas y cambios relevantes, sobre todo en las formas de organización para alcanzar las metas que se plantearon colectivamente. En el año 2002 se incluyeron 127 centros escolares en el programa: 107 primarias formales, 7 primarias indígenas, 8 telesecundarias y 5 centros de atención múltiple de educación especial.

Es importante reconocer que las evaluaciones mencionadas son esenciales para tener un amplio conocimiento del nivel educativo que reciben los estudiantes

desde nivel primaria hasta postgrados, es necesario reconocer, que mientras los estudiantes alcancen los niveles requeridos de conocimiento y habilidades de acuerdo a su nivel tendrán mejor aprovechamiento escolar y a la vez alcanzar superar las condiciones de pobreza y marginación en la que viven millones de personas en nuestro país. En nuestro Estado lo conseguiremos si logramos la equidad en la educación, es indispensable incrementar la cobertura educativa en todo el Estado.

## Capítulo Cuarto

### **4. Experiencia Profesional realizada en la Coordinación General de Sistemas, Análisis de Información, Evaluación y Política Educativa y en las Direcciones correspondientes.**

Los servicios Educativos y Culturales es la institución donde lleve a cabo mis conocimientos, asimismo me formó como profesionista y aprendí a compartir ideas para mejorar las relaciones laborales.

Mi experiencia profesional:

Aprendí a reconocer la estructura de los Servicios Educativos y Culturales, sus objetivos, sus metas, estrategias, y todo el trabajo que engloba la institución, también a reconocer sus áreas estratégicas para desarrollar mejores resultado para la educación.

El enfoque sistemático de los Servicios Educativos y Culturales, es decir, establecer en todas sus áreas una cultura de innovación y calidad, asimismo, busca incrementar un sistema de calidad integral que le ha permitido avanzar en evaluaciones de calidad y buen Gobierno y sus compromisos con la ciudadanía.

El trabajo en equipo dentro de los Servicios Educativos y Culturales fue elemental para reaccionar de manera abierta, sincera y directa con las personas que trabajan a mí alrededor, aprender a tratarlos como amigos y colegas para trabajar en la solución de problemas y buscar a través de ideas la mejor solución para los actores.

Asimismo proporcionar retroalimentación constructiva y que genere confianza a semejantes, subordinados y superiores. El trabajo en equipo es necesario para alcanzar y mantener el éxito en las instituciones tanto públicas como privadas, ya que necesitan talentos prácticamente imposibles de encontrar en un solo

individuo. La interacción mayor entre las personas, solo puede lograrse con una actitud cooperativa y no individualista.

La interacción con otras organizaciones que tienen semejantes objetivos con los Servicios Educativos y Culturales es necesaria para llevar a cabo sus objetivos, estas organizaciones son públicas, privadas, civiles, fundaciones entre otras, por ejemplo, la fundación "Vamos México" Proporciona apoyo técnico y financiamiento a iniciativas de superación de la pobreza en varios Estados del sur de México, siendo sus principales beneficiarios las mujeres y niños de comunidades indígenas rurales. Su misión es capturar y movilizar recursos humanos, financieros y materiales en apoyo a iniciativas de organizaciones civiles locales para alcanzar el desarrollo sustentable y mejorar su calidad de vida.

Esta fundación maneja un programa de apoyo a niños que viven alejados de los centros educativos denominado "Ayúdame a llegar" que tiene como objetivo proporcionar transporte (bicicletas) a niños y niñas.

Asimismo, mantiene una relación de información con los Servicios Educativos y Culturales para conocer las zonas rurales que necesitan este apoyo para los estudiantes.

Otra institución con la que interactúa la Secretaría de Educación y Cultura que busca beneficiar a los estudiantes es el Instituto de Crédito Educativo de Quintana Roo (ICEEQROO), fue creado en 2002 con el objeto de otorgar financiamiento a los estudiantes de educación superior. No obstante, los dos primeros años de operaciones han estado marcados por una fuerte falta de recursos.

A efecto de superar las limitaciones de fondos, la Secretaría de Educación y Cultura han venido gestionando con el Gobierno Federal y el Banco Mundial una línea de crédito que hasta el momento se estima que será de ocho millones de dólares.

Con estos recursos y al diseñar un esquema de operación que asegure que el ICEEQROO sea sostenible en el largo plazo, se proyecta que en los próximos cuatro años se puedan otorgar poco más de 3 mil créditos de licenciatura y 200 de postgrado. La Coordinación General brinda asesoría y es la encargada de llevar a cabo todos los trámites necesarios para que se lleve a cabo el financiamiento con el Banco Mundial.

Los Servicios Educativos y Culturales están relacionados con varias organizaciones que buscan trabajar en la calidad de la educación y que los niños y niñas y jóvenes tengan mayores oportunidades de desarrollo.

Otro elemento fue la evaluación como mejora de sus procesos, es decir, que los procesos deben ser medidos y mejorados para observar el nivel de los estudiantes, profesores y administrativos.

La Evaluación es indispensable para poder tener un conocimiento real de calidad de la educación en el Estado por lo cual, la evaluación académica ha cobrado gran importancia en el escenario educativo nacional. La evaluación académica externa comenzó a aplicarse en las escuelas públicas del Estado poco después de la federalización de la educación básica en 1992.

Sin embargo, se aplicaba un reducido número de instrumentos de evaluación; el papel formativo y de retroalimentación para los docentes se aprovechaba de manera limitada; se carecía de un área de análisis y difusión de resultados; se concebía a la evaluación más como un ejercicio fiscalizador que de oportunidad de mejora; y no se habían difundido metodologías de autoevaluación que ayudarán a los actores escolares a orientar su toma de decisiones para la mejora continua.

Con la experiencia de esos años se da un giro en la evaluación, los resultados se comparten con los responsables de mejorar la calidad del aprendizaje, tanto en las áreas de planeación como en el aula. De esa manera se alimenta la toma de decisiones con información objetiva, que permite fortalecer la cultura de la

autoevaluación y autogestión en las escuelas. Debido a estas circunstancias en 1999, la Secretaría de Educación y Cultura comenzó con la conformación del **Sistema Integral para la Evaluación de la Educación**, para lo cual incorporó instrumentos de evaluación.

El Sistema es un conjunto de elementos articulados cuyo propósito es evaluar el aprendizaje de alumnos de todos los niveles educativos, así como de los programas y proyectos educativos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las evaluaciones realizadas permiten conocer las fortalezas y las debilidades del Sistema Educativo.

Este proceso de evaluación me dio otra visión de la calidad Educativa, es necesario, construir procesos de autoevaluación donde los resultados son elementales para conocer las zonas o áreas que tienen rezago educativo, y a través de grupos de trabajo crear soluciones viables para determinadas zonas o áreas y subir su nivel educativo.

Por ejemplo, conocer el rendimiento de los alumnos, docentes y administrativos, esta parece ser la finalidad tradicional de la evaluación, calificar y establecer si el nivel alcanzado permite acceder al siguiente nivel.

La evaluación permite al docente establecer si los objetivos han sido adecuados, si los métodos son los más convenientes y si las condiciones han sido las adecuadas. Recordemos que las deficiencias no son siempre del alumno; que también pueden ser consecuencia de la situación educativa.

Otro aspecto importante dentro de los Servicios Educativos y Culturales, es la rendición de cuentas, es decir, transparentar sus procesos y proyectos ante la sociedad.

Es necesario que la sociedad esté informada de los programas que maneja los Servicios Educativos y Culturales y la Secretaria de Educación y Cultura a través de su página Web la sociedad puede informarse del sistema educativo del Estado.

Por ejemplo, una de las actividades más relevantes de La Coordinación General Sistemas, Análisis de Información, Evaluación y Política Educativa y la Dirección de Sistemas fue la creación del Sistema Interactivo de Consulta Educativa (SICE) que tiene como objetivo mantener informada a la sociedad de la situación actual que guarda el sector educativo y sus avances en el ámbito de escuela, maestros, alumnos y Servicios Educativos a través del portal Web de los Servicios educativos y culturales, así mismo está diseñado para ser una base de datos que contenga el historial académico de cada uno de los alumnos del Sistema Educativo Estatal.

Se le suministra información por medio de Internet en cada centro escolar y permite homogeneizar y agilizar los procesos de control escolar; desarrollar estadísticas e indicadores con base en la información más actualizada; simplificar el manejo de la información en las áreas centrales; compartir la información con otras áreas interesadas, e imprimir formatos oficiales.

Su puesta en marcha, en agosto de 2002, se dio por la necesidad de contar con una herramienta para agilizar el registro de la información así como para elaborar ágilmente el creciente número de documentos oficiales educativos, cuya demanda ha crecido considerablemente como consecuencia de la dinámica poblacional y de la importante expansión del sistema educativo quintanarroense.

Asimismo el Sistema Estatal de Información Educativa (SEIE), integra las bases de datos de cuatro componentes principales: alumnos, maestros, escuelas y gestión presupuestal. Estos componentes están organizados, a su vez, en sistemas que se han venido construyendo en los últimos años, como son el Sistema Integral de Control Escolar, El Sistema de Información Geográfico Educativo y el Sistema Interactivo de Consulta Educativa. Para cada uno de estos componentes se desarrollaron programas y sistemas de cómputo (software) que operan en ambiente Web, y que aseguran la integridad del Sistema Estatal de Información Educativa (SIE).

Además de la contribución del Sistema Estatal de Información Educativa a una gestión pública cada vez más informada y ordenada, se ha propuesto que éste sea el conducto apropiado para ofrecer información al público mediante un portal en Internet. De esta manera, se convertirá en el principal canal para una administración transparente y sustentada en la rendición de cuentas a la sociedad. Por ello la necesidad de continuar su avance y procurar su pleno funcionamiento en el menor tiempo posible.

Aprendí a identificar áreas de oportunidad, es decir, áreas de servicio y apoyo hacia dentro y afuera de la institución. Por ejemplo, garantizar el funcionamiento de un sistema de becas vía Internet. Este consiste en un padrón de becarios donde se localizan todos los niños y jóvenes que cuentan con becas de los Servicios Educativos y Culturales o de cualquier otra institución como la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) que también otorga becas a estudiantes de bajos recursos económicos, esto con el fin de no caer en la duplicidad de becas. Fue así como se logró crear un Padrón Único de becarios en el cual participaron tanto la Dirección de Becas como la de Sistemas.

El objetivo principal de este proyecto es que las becas se otorguen de manera eficiente y equitativa a quienes realmente lo necesiten.

Para que este tipo de trabajos se consoliden es necesario trabajar en equipo y tener un buen manejo de la información, conocer las necesidades y darle prioridad a los trabajos que den apoyo a estudiantes y que consoliden los objetivos de los Servicios Educativos y Culturales y de la Secretaría de Educación.

La información es un conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar las actividades de una institución, es necesario conocer las áreas de rezago; Dentro de la Secretaría de Educación y Cultura se llevó a cabo la reestructuración de la Secretaría lo que permitió concebir y administrar a la educación de manera integral, en vez de entenderla como una serie de niveles educativos que operan de manera más o menos independiente entre sí como

parte de la reorganización de la SEyC, se reordenó la operación regional de los servicios educativos para favorecer la supervisión educativa. Por ello, a través del organismo Servicios Educativos y Culturales, se crearon las Unidades de Servicios Educativos Municipales, que ofrecen a los supervisores un espacio de trabajo y salas de cómputo con conectividad al Sistema de Información Educativa.

En una primera etapa se encuentran funcionando las correspondientes a los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto. El primero de ellos cuenta con una nueva sede construida para tal efecto. De esta manera se avanzó en la desconcentración de funciones y en una mejor atención para los usuarios de los servicios de la Secretaría de Educación y Cultura, a la vez que se revaloró la figura del supervisor y se determinaron con claridad sus funciones.

Uno de los elementos importantes y en los cuales se ha trabajado es solicitar a las áreas de la Secretaría de Educación y Cultura información que sirva de base para enriquecer el proceso de integración, para modificar la ley de educación.

Estos cambios fueron necesarios para tener una institución de calidad, competitiva y que cuente con las normas educativas necesarias que establece la Ley de Educación.

## Capítulo Quinto

### I. Propuesta para modificar la modalidad de Becas Económicas por la modalidad de Becas Compensatorias.

Durante el tiempo que colaboré en los Servicios Educativos y Culturales, específicamente en lo relacionado con la Dirección de Becas, observé que éstas se otorgan a base de solicitudes que formulan los padres de familia para obtener una beca para alguno de sus hijos. Existen, como ya lo he indicado en este documento, varios tipos de becas. Debo referirme a las Becas conocidas como "**Becas Económicas**", las cuales se otorgan a alumnos de Educación Básica (Primaria y Secundaria), principalmente.

Estas becas se otorgan a los alumnos que pueden comprobar que en el ciclo escolar pasado, concluyeron sus estudios con un promedio igual o mayor a 8.5 de calificación. Una de las restricciones es que estas becas no se pueden otorgar a dos hermanos al mismo tiempo aunque tengan el promedio requerido.

Sin embargo, se ha observado que estas becas no necesariamente se otorgan a quienes se debe otorgar. Existen otros criterios que no se toman como referencia. Existe un techo financiero que se asigna conforme se presentan las solicitudes y cumplen requisitos. Sin embargo, habrá niños que por la lejanía de sus comunidades, sus papás no pueden formular la solicitud ni tienen acceso al Internet para acceder a él y por lo tanto, no son "candidatos" de una beca económica.

Por otra parte, los recursos financieros que actualmente se asignan son insuficientes para atender a todos aquellos alumnos que puedan cumplir con el requisito del promedio. Y, para decirlo de alguna manera, "no habrá dinero que alcance".

### ¿Qué se propone entonces?

- ¿Que no?
- Que las becas no se otorguen por solicitud, como actualmente opera;
- Que las becas no exijan el promedio de 8.5 de calificación (19) como requisito;
- Que las solicitudes de beca no se entreguen en la Dirección de Becas;
- Que las solicitudes de beca tampoco se entreguen a Sindicatos para su distribución;

### ¿Que sí?

- Que las becas se asignen a los alumnos que no fueron cubiertos por el programa Oportunidades (20) y que sean de escasos recursos;
- Que se realice un estudio socioeconómico a toda la educación básica para determinar, la escasez de recursos;
- Que los padres de familia y la autoridad escolar, bajo reglas de operación, determinen a quiénes se les debe otorgar la beca;
- Que la renovación de la beca exija mejorar la calificación, por lo menos, dos décimas (¿Quién estudia para dos décimas?);
- Que se asigne mayores recursos al programa;

---

19 Actualmente, uno de los requisitos es contar con promedio mínimo de 8.5 para ser beneficiado con este tipo de ayuda.

20 Oportunidades es un programa federal para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema. Para lograrlo, ofrece lo siguiente: A) becas a educación básica: para niños, niñas y jóvenes menores de 18 años. B) Becas para jóvenes entre 14 y 20 años.

### ¿Qué se lograría con esto?

- Se lograría estimular a los alumnos que tienen mayores problemas económicos y sociales, por lo general;
- Se le daría a la beca, un verdadero sentido de equidad, es decir, darle acceso a la educación y atraer con un adecuado estímulo a los alumnos de familias en rezago económico.
- Se transparentaría la asignación de becas;
- Se daría mayor participación a los padres de familia y estarían más conscientes de su papel en la educación de sus hijos haciéndose más corresponsables;

Finalmente, es importante comentar, que las demás modalidades de becas, no están siendo consideradas en esta propuesta.

El espíritu de la propuesta es el de dar mayor impulso a la equidad. No es razonable fijar requisitos de 8.5 de calificación promedio a alumnos que, en condiciones de pobreza, desnutrición, desatención, que no son estimulados por Becas Oportunidades ni por Becas “Económicas”, quedan excluidos de ser estimulados por vicios de un esquema que ha funcionado durante años. Seguir promoviendo este tipo de tendencias, finalmente será una trampa social.

Por lo tanto, hay que mirar hacia ese conglomerado de alumnos, estimularlos y brindarle las condiciones necesarias para que, poco a poco, vayan sintiendo la motivación de prepararse para acceder a mejores niveles de educación y por lo tanto de incorporarse con éxito a la cadena productiva.

## **II. Propuesta para beneficiar a través de becas económicas a alumnos indígenas de educación básica del Estado de Quintana Roo.**

Propuesta para apoyar a niños y niñas indígenas de educación básica de bajos recursos a permanecer en las instituciones educativas conservando su cultura a través de un sistema de becas.

### **Objetivo General.**

Estimular a estudiantes de Educación básica, inscritos en instituciones públicas del medio rural, para la permanencia y conclusión de sus estudios: en la modalidad de becas de apoyo económico a indígenas.

### **Objetivos Específicos.**

Contribuir a la disminución de rezago educativo, reprobación y deserción en zonas mayas del Estado.

### **Dirigido.**

A niños y niñas y jóvenes de educación básica de las zonas de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas por ser las principales regiones culturales con mayor concentración y densidad de población maya.

### **¿Por que solo a estos municipios?**

Quintana Roo es una entidad en la que hay una importante presencia de hablantes de lenguas indígenas, principalmente del maya: más de 173 mil personas de 5 años y mayores, lo cual representa un porcentaje de 23%. Esta proporción es muy superior a la media nacional, que asciende a 7.2%.

Contrario a lo que se pudiera pensar, la más alta concentración de población hablante de algún idioma indígena se encuentra en el municipio de "Benito

Juárez”, a pesar de ser eminentemente urbano, pues ahí vive 33% de los indígenas del estado; le siguen “Felipe Carrillo Puerto” (22%) y “Othón P. Blanco” (10%). Como proporción del total de los habitantes por municipio, la población hablante de idiomas indígenas es mayoritaria en “José Ma. Morelos”, “Lázaro Cárdenas” y “Felipe Carrillo Puerto”.

Los altos índices de deserción y reprobación coinciden en general con los municipios de mayor población rural e indígena. Los municipios con mas localidades de menos de 2 mil 500 habitantes son “Felipe Carrillo Puerto”, “José Maria Morelos”, y “Lázaro Cárdenas”. Es en estos tres municipios en donde también se encuentra un mayor porcentaje de población que habla algún idioma indígena (21).

#### Principales indicadores Por Municipio (Ciclo Escolar 2003-2004)

Municipio	Deserción	Reprobación	Eficiencia Terminal
Felipe C. Puerto	1.7	8.8	87.5
José M. Morelos	0.5	9.5	87.1
Lázaro Cárdenas	0.7	6.5	94.2

Fuente: Estadísticas Básica del Sistema Educativo estatal.

### Indicadores de Secundaria por Municipio (Ciclo Escolar 2003 2004)

Municipio	Absorción	Deserción	Eficiencia Terminal
Felipe C. Puerto	99.9	4.0	84.6
José M. Morelos	96.5	6.3	81.3
Lázaro Cárdenas	94.3	6.2	82.3

Fuente: Estadísticas Básica del Sistema Educativo estatal.

Estos indicadores destacan un gran incremento de la cobertura educativa, pero sin embargo, en un sistema educativo, el avance de la matrícula normalmente va acompañado de un retroceso en los indicadores, pues al incorporar a un mayor número de alumnos, se incluye a estudiantes de menor nivel socioeconómico que suelen presentar mayores dificultades de aprendizaje y están más expuestos a la deserción por la necesidad de complementar el ingreso familiar.

**Porcentaje de la población de 5 años y más que habla lengua indígena por municipio y estatal.**

<b>Municipios</b>	<b>Población Indígena</b>	<b>Población no indígena</b>
Estatal	23,0%	<b>77,0%</b>
Solidaridad	30,16%	<b>69,84%</b>
J. M. Morelos	57,88%	<b>42,12%</b>
L. Cárdenas	68,24	<b>31,76%</b>
B. Juárez	15,08%	<b>84,92</b>
Othón P. Blanco	13,71%	<b>86,29%</b>
Isla Mujeres	16,29%	<b>83,71%</b>
F. C. Puerto	75,05%	<b>24,95%</b>
Cozumel	17,83%	82,17%

Fuente INEGI Censo 2000

## **Justificación**

La marginación y el atraso económico continúan siendo característicos de la zona maya de Quintana Roo. Alrededor del 93 por ciento de los habitantes de esta zona percibe menos del equivalente a dos salarios mínimos.

Otros indicadores de pobreza son la carencia de servicios de agua potable y de energía eléctrica, así como las condiciones de hacinamiento e insalubridad en las viviendas. Asimismo, los índices de analfabetismo son superiores en las localidades que tienen mayor presencia indígena.

Es importante destacar que, en el año 2000, en las localidades con alta presencia indígena, el 22.70 por ciento de sus habitantes entre 6 y 14 años no asistía a la escuela, en tanto que en las de media presencia indígena este índice fue del 17.17 y en las de baja presencia, del 12.05 por ciento.

La economía de la población indígena que habita en la región maya está basada en la explotación de la milpa tradicional con el sistema de tumba, roza y quema. La milpa genera el maíz, base de su alimentación, a la par de otros productos complementarios, como el frijol, el chile (ají) y la calabaza. Asimismo, es importante la economía de traspatio en el solar doméstico, consistente en la cría de cerdos y aves de corral, junto con el cultivo de diversas hortalizas y plantas frutales. El destino de esta producción es fundamentalmente el consumo familiar. En la región maya también son significativas la ganadería en pequeña escala, y la artesanía, ya que algunas comunidades producen bordados y artículos artesanales de madera. La producción en estos casos se destina al mercado.

Como estos antecedentes, podemos identificar las carencias económicas de los niños y niñas y jóvenes de educación básica.

De acuerdo a la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo. En el apartado de Educación, artículo 22 dice; Los pueblos y

comunidades indígenas, en los términos del artículo 3°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley general de Educación y demás leyes aplicables, **tienen el derecho de revitalizar, utilizar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras por medio de la educación formal e informal su historia, idioma, tecnologías, tradiciones orales, filosofías, técnicas de escritura y literatura.**

Asimismo en el artículo 23, El Estado, por conducto de sus instancias educativas garantiza que las niñas y los niños indígenas tengan acceso a la educación básica formal bilingüe y bicultural.

**Si se crea una modalidad de becas indígenas de nivel básico a niños y niñas y jóvenes se tendrá que tomar en cuenta:**

- Que las becas se asignen a los alumnos indígenas, que no fueron cubiertos por ningún tipo de becas económica, ya sea federal (Oportunidades) o estatal y que sean de escasos recursos;
- Que no importe su promedio, para obtener la beca;
- Que se realice un estudio socioeconómico a las regiones que se busca apoyar, para identificar las zonas de mayor rezago económico;
- Que se asigne recursos ya sean, estatales o federales;
- Se invite a organizaciones no gubernamentales a participar en el proyecto.
- Reconocer la carencia de de docentes con experiencia en educación intercultural bilingüe;
- El alto porcentaje multigrado y malas condiciones físicas de los planteles y la falta de acervo bibliográfico en lengua maya por mencionar algunos

### ¿Qué se lograría con esto?

- Se lograría estimular a los alumnos indígenas que tienen mayores problemas económicos y sociales, por lo general;
- Se tendrá acceso y permanencia en la educación, respetando su cultura y principios y se le daría a la beca, un verdadero sentido de equidad, al atraer a los estudiantes con un adecuado estímulo económico.
- Se evitaría la deserción por problemas económicos y rezago educativo.
- Se cumpliría lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo.

Finalmente, El espíritu de la propuesta es que los niños y niñas y jóvenes indígenas tengan la oportunidad de recibir apoyos económicos, para continuar con sus estudios y mejorar su desempeño escolar al ser motivados con este tipo de beca (22).

La equidad responde a su verdadero sentido cuando sirve a los propósitos de la sociedad y es la mayor obligación de un gobierno en materia educativa proporcionar las mismas oportunidades a todos los estudiantes de recibir educación y apoyos económicos a todos aquellos que no cuenten con los recursos económicos para tener una educación de calidad.

Los niños y niñas y jóvenes indígenas necesitan recibir apoyos económicos para obtener una educación de calidad, respetando su cultura y principios, y que

---

22 Es necesario desatacar que las zonas indígenas padecen una profunda y compleja problemática educativa: carencia de docentes con experiencia en educación intercultural bilingüe, alto porcentaje de grupos multigrado, malas condiciones físicas y falta de acervo bibliográfico en lengua maya por mencionar algunos.

puedan contribuir a la preservación de la cultura maya en nuestro Estado, siendo esta un pilar en la historia del Estado de Quintana Roo.

Es necesario capacitar a los docentes en la diversidad lingüística y cultura maya del Estado para lograr escuelas de excelencia en zonas con alta concentración indígena.

Por lo tanto, hay que mirar hacia ese conglomerado de alumnos, estimularlos y brindarle las condiciones necesarias para que, poco a poco, vayan sintiendo la motivación de prepararse para acceder a mejores niveles de educación y por lo tanto de incorporarse con éxito a la cadena productiva.

En el apartado anexo se agregan graficas que muestran el atraso educativo en regiones del Estado de Quintana Roo.

### **A manera de Resumen:**

La Coordinación General de Sistemas, Análisis, Evaluación y Política Educativa es una de las Coordinaciones con mas enfoque educativo dentro de los SEyC, me refiero, a la Gestión Educativa, ya que en esta área se puede dar pie a nuevas iniciativas para mejorar la calidad educativa del Estado, al conocer todas las necesidades y carencias con las que cuenta este y reconociendo que tenemos un nivel medio en educación podremos mejorar la calidad a través de nuevos proyectos y programas, creando así políticas educativas que motiven a la sociedad a exigir mas por los niños y niñas que tratan de mejorar su calidad de vida.

Es necesario hacer público las evaluaciones en educación, también es necesario que la sociedad quintanarroense se interese por el trabajo de los Servicios Educativos y Culturales y exija calidad para sus niños y niñas y jóvenes, al adquirir una buena educación, los jóvenes tendrán mas oportunidades de enfrentarse a la sociedad globalizada que cada día demanda mas profesionistas de calidad y actualmente con certificaciones para laborar, certificaciones que cada día se harán mas latentes en esta sociedad que necesita excelencia laborar y social.

Los programas de becas son un gran apoyo para niños y niñas y jóvenes, pero hay que reconocer que no son suficientes para esta sociedad quintanarroense que tiene una tasa de natalidad 20.5 (23), es decir, tenemos que crecer de acuerdo a la tasa de natalidad del Estado.

La deserción es un elemento fundamental, las carencias económicas y la poca motivación familiar a desarrollado que muchos niños y niñas, así como jóvenes abandonen las instituciones educativas para tratar de sobrevivir en la sociedad capitalista donde hay más pobres cada día y que siguen demandando mano de obra barata y aunque la Ley Federal del Trabajo no permite emplear a niños y

---

23 CONAPO. Proyecciones de la población de México, Jueves, 26 de Mayo de 2005.

niñas menores de edad, son cada vez mas los que laboran en poblaciones rurales y en las grandes ciudades.

Los quintanarroenses no hemos desarrollado un elevado nivel de deserción, pero hay que trabajar para tener una mejor calidad educativa y programas mas eficientes (24) que ayuden a los niños y jóvenes a no desertar de las instituciones públicas.

**Estos proyectos o reestructuración de programas podrían ser:**

1. Que reciban becas los niños que realmente lo necesiten, es decir, un sistema efectivo de pago de becas y un seguimiento académico adecuado de los beneficiarios, para asegurar el buen uso de los recursos.
2. Consolidar el Sistema de Becas con una base de datos actualizada y con la información necesaria sobre los becarios, es decir, un sistema automatizado de selección de becarios.
3. Asegurar la permanencia de los niños y niñas en las aulas escolares.
4. Aumentar el acceso a los servicios educativos con calidad, así como la permanencia de las personas que viven en zonas rurales e indígenas, se requiere inversión en el mejoramiento de las condiciones en que se imparte la educación: las instituciones educativas, la estabilidad y formación de los docentes.
5. Que los niños y niñas reciban asesorías de cómo aprovechar los beneficios de una beca, de las demandas laborales, para que puedan orientar sus necesidades de acuerdo a las demandas de la sociedad.
6. Es necesario dar prioridad a las escuelas con bajos resultados académicos como objeto de atención para los programas de fomento a la equidad, pues

---

24 Programas que motiven a estudiantes a no desertar apoyándolos con becas económicas que lleguen a todos los rincones del Estado, que los niños y jóvenes reciban información de las necesidades que tiene el Estado y hacerlos concientes de que son el futuro de nuestro Estado.

hasta ahora éstos se han concentrado en los insumos de la educación y no en sus resultados.

7. Que los sistemas informáticos cuenten con toda la tecnología necesaria para crear programas que ayuden a agilizar las tareas tanto de la institución, como de la sociedad estudiantil, como ejemplo esta el Sistema Interactivo de Consulta Educativa, que busca mantener informado a la sociedad de sector educativo.
8. Que las evaluaciones sean no nada más un resultado, si no que la sociedad tanto municipios, organizaciones y padres de familia se informen y den prioridad a las instituciones que más lo necesitan, es decir, que permitan monitorear y valorar el avance de las acciones que busca favorecer la equidad.
9. Aumentar el acceso a los servicios educativos con calidad, así como la permanencia de los niños y niñas que viven en zonas rurales indígenas, ellos necesitan becas y apoyos económicos directos y sobre todo mejorar las condiciones en que se imparte la educación.

Es importante, estimular a los estudiantes para que no caigan en un círculo vicioso que al final les causara una pérdida, al no tener una buena educación no tendrán los recursos humanos necesarios para enfrentar la globalización que busca unificar mercados, sociedades y culturas entre los países, con este antecedente, se puede afirmar que el desarrollo de la educación mide los niveles de desarrollo de un país, el reto prioritario de los Servicios Educativos y Culturales y la Secretaría de Educación es que todos los niños y niñas cuenten con la educación de cualquier nivel en todos los rincones de nuestro Estado.

Un elemento no menos importante, son los sistemas informáticos, los cuales brindan información a la sociedad quintanarroense, también están llevando a cabo

programas para agilizar tramites que antes se tenían que llevar acabo en las escuelas, ahora pueden ser vía web. (25)

La tecnología es una herramienta que debemos explotar para la sistematización de aquellos procesos estratégicos que, con un enfoque integral, garantizan una mayor confiabilidad, uniformidad, oportunidad y accesibilidad a la información.

Como punto final el empleo de nuevas tecnologías en comunicación pretende apoyar el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la educación así como ampliar la cobertura de los servicios educativos y promover el aprendizaje durante toda la vida de las personas.

---

25 Podrán consultar tanto calificaciones como llenar formatos etc.

## **Conclusiones:**

La educación es un pilar para el mundo que está inmerso en una revolución científica que está modificando las demandas sociales y recursos. (26) Para perdurar como país y como región es necesario privilegiar la educación y tener una formación más calificada. El crecimiento en el siglo XXI se sustentará fundamentalmente en la capacidad intelectual del hombre. La mano de obra no calificada será cada día menos relevante en el proceso de producción.

La educación es el motor para el desarrollo de un país y la gestión educativa es la cimentación de un país, algo que se hizo notoriamente crítico ante las transformaciones de un nuevo tiempo mundial en creciente proceso de globalización.

En este nuevo contexto hay que articular los procesos de educación en formación con las demandas sociales, económicas, políticas y culturales que se han amoldado a los grandes cambios del siglo XXI. De este modo, la educación se ha convertido en un factor necesario para aspirar a un desarrollo sostenido, para alcanzar la transformación productiva con equidad, para incrementar la justicia social, para fortalecer la integración, la participación y la competitividad. (27)

La nueva realidad educativa condicionada por los fenómenos globalizadores de nuestro tiempo es un fenómeno que tenemos que combatir, ser mejores para dar servicios de calidad y estar acorde a las nuevas demandas de un nuevo mundo globalizado en el cual México está definido como un país emergente (28) que está

---

26 Las industrias de mayor desarrollo son las que tienen que ver con la microelectrónica, la biotecnología, las telecomunicaciones, la aeronáutica civil, las computadoras.

27 La educación de calidad es necesaria para el desarrollo. La calidad educativa sólo se puede evaluar en términos de estándares determinados arbitrariamente y éstos, a su vez, dependen en parte de objetivos formulados subjetivamente y en parte de procedimientos estadísticos objetivos.

28 Son definidos países emergentes a los tercer mundistas que actualmente se pueden definir como países en vías de desarrollo.

expuesto a sufrir la imposición de culturas homogéneas en todo el mundo, producto de la revolución de las comunicaciones. (29)

---

29 El objetivo del Gobierno mexicano es que cada persona, cualquiera que sea su nivel de capacidad académica, sea rico o pobre, viva en una ciudad o en el campo, tenga derecho, como ciudadano, a una educación gratuita del tipo que mejor le corresponda y pueda proseguirla hasta el máximo de sus capacidades.

## Anexos:

Información del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) que nos muestran las carencias educativas de las zonas mayas del Estado de Quintana Roo.

Población de 5 años y más por grupo quinquenal de edad y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo, del Estado de Quintana Roo, 2000.

Grupo quinquenal de edad	Población de 5 y más años			Condición de asistencia escolar								
	Total	Hombres	Mujeres	Asiste %			No asiste %			No especificado %		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Entidad</b>	<b>755 442</b>	<b>386 927</b>	<b>368 515</b>	<b>31.3</b>	<b>31.3</b>	<b>31.2</b>	<b>68.2</b>	<b>68.1</b>	<b>68.2</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.6</b>
5 - 9 años	105 081	53 180	51 901	89.1	89.2	89.0	9.4	9.3	9.6	1.5	1.5	1.4
10 - 14 años	90 648	46 119	44 529	91.8	92.5	91.1	8.0	7.3	8.7	0.2	0.2	0.2
15 - 19 años	88 870	45 249	43 621	45.2	46.4	43.9	54.6	53.3	55.9	0.2	0.3	0.2
20 - 24 años	94 752	47 989	46 763	10.9	11.7	10.1	88.7	87.9	89.5	0.4	0.4	0.4
25 - 29 años	90 750	45 804	44 946	3.8	4.0	3.6	95.8	95.6	96.0	0.4	0.4	0.4
30 y más años	285 341	148 586	136 755	1.9	1.8	2.0	97.6	97.7	97.4	0.5	0.5	0.6

Nota: Cifras al 14 de febrero

Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda. 2001.

En esta tabla podemos observar que existe un porcentaje significativo que no asiste a instituciones educativas en el Estado de Quintana Roo.

**Población Indígena de 15 años y mas que tiene rezago educativo,  
Quintana Roo, México, 2000**

Entidad	Sin instrucción		Primaria Incompleta		Primaria completa		Posprimaria	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
QUINTANA ROO	27 703	13.7	49 759	24.5	40 191	19.8	85 125	42.0

**Fuente:** INI-CONAPO. Estimaciones de la población indígena a partir de la base de datos del XII censo del INEGI.

En el año 2000, existían 49,759 individuos que no completo la primaria, el cual representaba el 24.5 del 100 % de la población maya en el Estado de Quintana Roo.

## **Experiencia Profesional del Licenciado Alejandro Mora Castillo en el Programa Washington Center.**

En la pasantía profesional que realice en el Washington Center desarrollé una investigación de campo denominada **Mejoramiento del sistema notarial en el Estado de Quintana Roo a través de un derecho comparativo entre nuestra legislación y el de Washington D. C.**, la cual tuvo como propósito identificar el funcionamiento de las Notarías Públicas en los Estados Unidos. Esta investigación se basó exclusivamente en el aspecto legal, burocrático y administrativo del ejercicio de un Notario, asimismo, se verificó la Ley o reglas que rigen la actividad Notarial, los métodos que usan los notarios para realizar su trabajo.

Con el estudio comparativo se detectó que los Notarios de Estados Unidos no usan los libros de protocolo para asentar sus escrituras públicas; en su lugar utilizan el folio real, es decir, hojas separadas con membrete y sello oficial del Gobierno de Washinton Distrito de Columbus. De igual modo se detectó el procedimiento que el Gobierno Americano utiliza para el otorgamiento de patentes a los profesionales del derecho; mismo que es práctico y simple, puesto con tan solo contar con 18 años de edad, saber leer y escribir y tener residencia en la ciudad de Washington, D.C. se puede ser aspirante a una Patente. Lo anterior es procedimiento completamente diferente al aplicado en nuestro sistema mexicano. Así mismo, se detectaron las medidas de seguridad que utilizan los Notarios de ese país para evitar la falsificación de documentos; entre otros rubros considerados en la investigación

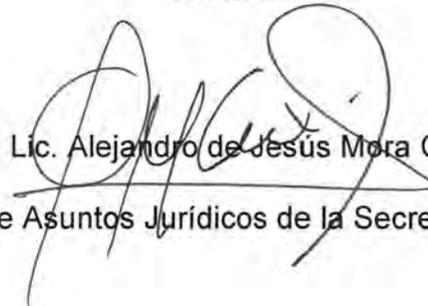
Con la información obtenida se realizó un estudio de derecho comparativo entre el sistema notarial mexicano y entre el sistema notarial de Estados Unidos, resultando un documento que resume los beneficios que tiene el sistema americano; mismo que fue contemplado en la propuesta que al efecto realizó el suscrito durante mi encargo como Asesor Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos

Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado para reformar la vigente Ley del Notariado del Estado, presentada en la X Legislatura del Congreso del Estado en el mes de Enero del año 2003.

La reforma tiene la finalidad de establecer nuevos criterios jurídicos en materia de derecho Notarial que sean en beneficio del Estado de Quintana Roo, y así cumplir con el compromiso de Gobierno del Estado en materia de impartición de justicia y seguridad para la ciudadanía.

Es importante mencionar que dicho estudio comparativo no hubiera sido posible sin la beca que proporciona el Estado a través de la Secretaría de Educación Pública bajo el programa The Washington Center.

**Atentamente**



Lic. Alejandro de Jesús Mora Castillo

Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo.

## **Bibliografía:**

### **Leyes y Reglamentos**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Quintana Roo.

Decreto por el que se crea el Sistema Educativo Quintanarroense.

Decreto por el que se reforman diversos artículos de los decretos de creación y de reforma de Organismo Público y Descentralizado del Estado de Quintana Roo, denominado los Servicios Educativos y Culturales.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Ley de Educación del Estado de Quintana Roo. Nueva ley Publicada en el Periódico Oficial el 14 de Marzo de 2005.

Ley de Derecho, Cultura y Organización Indígena del estado de Quintana Roo.

Reglamento Interno de la Secretaría de Educación y Cultura.

Reglamento Interior de los Servicios Educativos y Culturales.

**Libros:**

C. DEL ARENAL

Introducción a las Relaciones Internacionales

Ed. Tecnos, Madrid, 2000.

**Paginas Web:**

[www.seyc.gob.mx](http://www.seyc.gob.mx)

Pagina de los Servicios Educativos y Culturales

[www.qroo.gob.mx](http://www.qroo.gob.mx)

Pagina de Gobierno del Estado.